Delegados territoriales de prevención

Memoria 2018

ACESS 2016-2019

Gobierno del Principado de Asturias

UGT Asturias

CCOO comisiones obreras de asturias comisiones obreres d'asturies

FADE Federación Asturiana de Empresarios

Delegados territoriales de prevención

Memoria 2018

Elabora: Informe elaborado por los Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales (DTP)

Edita: Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los DTP

Colabora: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Diseña: Tresalia Comunicación

Nota: En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y para facilitar la lectura, hemos optado por ceder a la convención del castellano que otorga a los sustantivos y adjetivos del género masculino la representación de ambos sexos.

Índice

1. INTRODUCCIÓN **05**

1.1. Recursos humanos 08

2. CRITERIOS **11**

2.1. Selección de visitas 13

2.2. Ficha de recogida de datos 13

2.3. Clasificación de empresas 16

3. RESULTADOS **19**

3.1. Primeras visitas 24

3.2. Segundas visitas 39

3.3. Terceras visitas 53

3.4. Evolución de las empresas visitadas 66

4. CONCLUSIONES **77**

5. ANEXOS **83**

5.1 Tablas 85

5.2 Ficha de recogida de datos 89

1. Introducción

1. Introducción

Los Delegados Territoriales de Prevención surgen como un instrumento para promover el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, la integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa y fomentar la cultura preventiva entre los directivos y trabajadores de las empresas asturianas.

Es una figura de ámbito territorial pionera en España. Desde su creación en el año 2000 como Equipos de Prevención bajo el amparo del acuerdo social "Pacto Institucional por el Empleo" (PIE), ha ido evolucionando a lo largo de las distintas concertaciones. Así, en la última concertación social plasmada en el "Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social" (ACESS) dentro del periodo 2016-2019, se recoge la actuación de los Delegados Territoriales de Prevención como uno de los recursos para la mejora de la gestión de la prevención en la empresa.

Para regular la figura se procede a la inscripción del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias para el periodo 2016-2019, el 23 de mayo de 2016, aprobándose e inscribiendo su reglamento de funcionamiento en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo dependiente de la Dirección General de Trabajo, que se publica en el BOPA, número 145, del 23 de junio del 2016.

En base a su finalidad, los Delegados Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los trabajadores y, en su caso, los representantes de éstos en la mejora de la acción preventiva.
- Participar en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Los Delegados Territoriales de Prevención ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un delegado propuesto por FADE y otro propuesto por CCOO o UGT.

Para el desarrollo de estas competencias, los Delegados Territoriales tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.
- Recabar del empresario la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Recomendar al responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los trabajadores.

1.1. Recursos Humanos

1.1.1. Delegados Territoriales de Prevención

Dado su carácter paritario, los 8 delegados se agrupan en 4 equipos, cada uno de los cuales está formado por un delegado propuesto por FADE y otro propuesto por cada uno de los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO.

Por FADE:

- Dña. María Caravia García.
- Dña. Silvia Serrano Suárez.
- D. Pablo Díaz García.
- Dña. Patricia Fanjul de la Calle.

Por UGT:

- D. José Ramón Fernández Castro.
- D. Ángel Pérez Flórez.

Por CCOO:

- Dña. María Jesús González Acebal.
- Dña. María Jesús Rivas Peralta.

1.1.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento

La Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los Delegados Territoriales.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

Los representantes de las organizaciones a lo largo de 2018 fueron, por FADE: Dña. Leticia Bilbao Cuesta y Dña. María Pérez Medina, como titulares, y Dña. Carmen Martínez Hevia y D. Ignacio García López, como suplentes. Por UGT: Dña. Emma Fernández Alonso, como titular, y D. Juan José García Rodríguez, como suplente. Por CCOO: D. Gerardo Luis Argüelles Diego, como titular y D. José Antonio Iglesias Vázquez, como suplente.

Durante el año 2018, la Comisión se reunió en seis ocasiones con el fin de realizar un seguimiento de las actividades llevadas a cabo por los Delegados Territoriales.

1.1.3. Equipo de Coordinación

El Equipo de Coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los Delegados Territoriales, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) y la Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento de los delegados. Está compuesto por tres Delegados Territoriales, uno designado por FADE y dos a propuesta de UGT y CCOO, junto con un interlocutor del citado Instituto, que recayó sobre Rubén Orihuela Sancho, Jefe del Área de Acreditaciones.

Durante el año 2018, se colaboró con el proyecto financiado por la Comisión Europea en el ámbito del proyecto *"Trade Unions Preventive Agents (TUPAs). Promoting occupational health and safety (OHS) in micro and small enterprises (MSEs or "small firms") through the support of trade unions´ external agents to workers´participation/representation"*; promovido por Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud, (ISTAS) instituto al que se le facilitó el trabajo desarrollado por los Delegados Territoriales de Prevención.

***

El presente documento recoge las actividades de los Delegados Territoriales de Prevención, que se centran en las visitas a las empresas afincadas en el Principado de Asturias, a partir de los criterios de selección que se definen en el próximo apartado.

Todos los gráficos y análisis hacen referencia a los datos obtenidos en las visitas realizadas a empresas.

2. Criterios

2. Criterios

2.1. Selección de visitas

A lo largo del año 2018, los Delegados Territoriales de Prevención realizaron un total de 1.091 visitas a 741 empresas, procedentes de:

- Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en razón de los criterios establecidos por la Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2017:
    - Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
    - Empresas de menos de 50 trabajadores.
    - Prioritariamente, ausencia de delegados de prevención.
    - Empresas que hayan tenido accidentes leves.
- Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.

2.2. Ficha de recogida de datos

Durante el transcurso de las visitas, los Delegados Territoriales de Prevención, en el ejercicio de sus funciones, proceden a verificar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer "in situ" las condiciones de trabajo.

Como resultado de esta visita, se cumplimenta una ficha de recogida de datos y se elabora un informe, del que se deja una copia en la empresa, donde se recogen aquellas deficiencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la empresa, de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los Delegados Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- "BIEN": cuando el grado de organización preventiva, y el control de riesgos se valora como adecuado.

- "REGULAR": cuando, aún necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- "REGULAR OTRA VISITA": cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación, hace necesario realizar un seguimiento por parte de los Delegados Territoriales de Prevención.
- "MAL": cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

Respecto a la cumplimentación de los campos de la ficha de recogida de datos, los criterios seguidos por los Delegados Territoriales de Prevención son los siguientes:

- **Organización preventiva:** en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

  También, se recoge la existencia o no de la figura del delegado de prevención y su formación específica, y cuando, excepcionalmente, se trata de empresas de 50 o más trabajadores, del comité de seguridad y salud.

- **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es "incompleta", en los siguientes casos:
  - Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
  - Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores, no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.
  - En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvo en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
  - Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
  - Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.

- **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

  Se entiende por planificación "incompleta" los siguientes casos:
  - Cuando no establece las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos puestos de manifiesto en la evaluación de riesgos.
  - En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
  - En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.

- **Memoria anual de actividades:** se refiere a la entrega de memoria anual de actividades por parte del servicio de prevención.

  Se trata de un documento no obligatorio por el tamaño de las empresas objeto de nuestras visitas, pero que se considera relevante como reflejo de la actividad preventiva de las empresas visitadas.

- **Formación de los trabajadores:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los trabajadores de la empresa, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

  Se considera formación "incompleta" cuando:

  - No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
  - No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.
  - No se actualice.
  - No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.

  Respecto a valorar la formación como general y específica, se entiende por formación "específica" la que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL: que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los trabajadores. Mientras que por "general", se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.

- **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

  Se considera "específica" cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador. Sería "general" cuando se hace una revisión médica general de la salud. Cuando se dan los dos casos, se registra como "ambas".

- **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.

  Se adjunta, como anexo al presente documento, el formato de la ficha de recogida de datos que posteriormente se incorpora a una base de datos informática.

2.3. Clasificación de empresas

Los datos obtenidos son analizados y referenciados a los distintos sectores de las empresas visitadas.

Con el fin de sintetizar la agrupación de empresas por actividad económica se ha optado por la clasificación por Secciones de CNAE 2009. Quedan por tanto agrupadas las visitas realizadas de la siguiente manera:

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
02: Silvicultura y explotación forestal.
03: Pesca y acuicultura.

C. Industria manufacturera.

10: Industria de la alimentación.
16: Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería.
22: Fabricación de productos de caucho y plásticos.
23: Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
24: Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc.
25: Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo.
26: Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
27: Fabricación de material y equipo eléctrico.
28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
29: Fabricación de vehículos de motor, remolques, semirremolques.
30: Fabricación de otro material de transporte.
31: Fabricación de muebles.
32: Otras industrias manufactureras.
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

38: Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.
39: Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.

F. Construcción.

43: Actividades de construcción especializada.

G. . Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.

45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.

46: Comercio al por mayor, excepto vehículos de motor y motocicletas.

47: Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas.

H. Transporte y almacenamiento.

49: Transporte terrestre y por tubería.
52: Almacenamiento y actividades anexas al transporte.
53: Actividades postales y de correos.

I. Hostelería

56: Servicios de comidas y bebidas.

N. Actividades administrativas y servicios auxiliares.

77: Actividades de alquiler.
81: Servicio a edificios y actividades de jardinería.

P. Educación.

85: Educación.

Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales.

86: Actividades sanitarias.
87: Asistencia en establecimientos residenciales.
88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

S. Otros Servicios.

95: Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico.

96: Otros servicios personales.

3. Resultados

3. Resultados

En el siguiente cuadro comparativo se observa la evolución de la actividad de los Delegados Territoriales desde su comienzo en el año 2001.

Los años 2001, 2002 y 2003 corresponden al Pacto Institucional por el Empleo (PIE), del 2004 al 2007 al periodo del Acuerdo para el Desarrollo Económico la Competitividad y el Empleo (ADECE), mientras que desde 2008 hasta 2011 se encuentran enmarcados en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (ACEBA). El año 2012 pertenece a una prórroga del ACEBA. En el 2013 comienza la ejecución del "Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias" (AEPA), concluyendo su vigencia el 31 de Diciembre de 2015.

El 23 de mayo de 2016 se firma el Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los Delegados Territoriales de Prevención del Principado de Asturias para el periodo 2016-2019, dentro del "Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social" (ACESS).

	Visitas	Empresas	Trabajadores
2001	1.176	948	4.894
2002	1.251	760	3.924
2003	1.374	863	3.384
SUBTOTAL PIE	3.801	2.571	12.202
2004	266	266	4.073
2005	428	301	3.761
2006	653	487	6.765
2007	937	727	10.099
SUBTOTAL ADECE	2.284	1.781	24.698
2008	1.449	1.093	18.584
2009	2.668	1.685	25.474
2010	2.491	1.561	21.172
2011	2.838	1.652	20.801
SUBTOTAL ACEBA	9.446	5.991	86.031
2012 (Prorroga)	1.592	1.098	10.841
2013	1.091	858	9.506
2014	1.022	728	9.293
2015	1.317	797	10.476
SUBTOTAL AEPA	3.430	2.383	29.275
2016	635	511	7.144
2017	1.503	864	10.887
2018	1.091	741	10.125
SUBTOTAL ACESS	3.229	2.116	28.156
TOTAL	**23.782**	**15.940**	**191.203**

Tabla 1. Actividad de los Delegados Territoriales de Prevención.

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas, a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos que han desarrollado su actividad laboral como Delegados Territoriales de Prevención, así como a las diferentes fechas, en las que, cada uno de los años, se inician las visitas.

- Año 2001: realizan las visitas 4 técnicos (2 equipos). En febrero de este año comienzan las visitas a las empresas.
- Año 2003: a mediados de año, se incorporan 4 nuevos técnicos, duplicándose el número de Equipos de Prevención (4 equipos).
- Año 2004: la selección de empresas se realiza siguiendo un listado de empresas facilitado por el IAPRL. El límite de las plantillas a visitar se eleva a 49 trabajadores.
- Año 2008: a lo largo del año se incorporan 8 nuevos técnicos, llegando a sumar un total de 16 Delegados Territoriales, duplicándose los equipos (8 equipos) y sumándose a ellos un coordinador.
- Año 2012: se inician las visitas a las empresas el 7 de mayo.

- Año 2013: se comienzan las visitas el 1 de abril. Se reduce el número de delegados a 8 técnicos (4 equipos) y se suprime la figura del coordinador.
- Año 2014: comienzan las visitas a finales de febrero, con el mismo número de equipos del año anterior.
- En 2015: se comienza a visitar el 13 de enero y se mantiene el mismo número de equipos.
- En 2016: en el marco del acuerdo de concertación vigente, para el periodo 2016-2019 (ACESS), efectúan funciones como Delegados Territoriales de Prevención, 8 técnicos (4 equipos), los cuales se mantienen hasta el día de hoy. Se comienza a visitar el 13 de junio, realizándose hasta el 16 de diciembre 635 visitas a 511 empresas. Correspondiendo 359 a primeras visitas, 173 a segundas visitas y 103 a terceras visitas.
- En 2017: se comienza a visitar el 10 de enero realizándose hasta el 28 de diciembre un total de 1.503 visitas a 864 empresas. Correspondiendo 683 a primeras visitas, 583 a segundas visitas y 237 a terceras visitas.

En el 2018 se comienza a visitar el 3 de abril, realizándose hasta el 27 de diciembre un total de 1.091 visitas a 741 empresas. Correspondiendo 543 a primeras visitas, 387 a segundas visitas y 161 a terceras visitas.

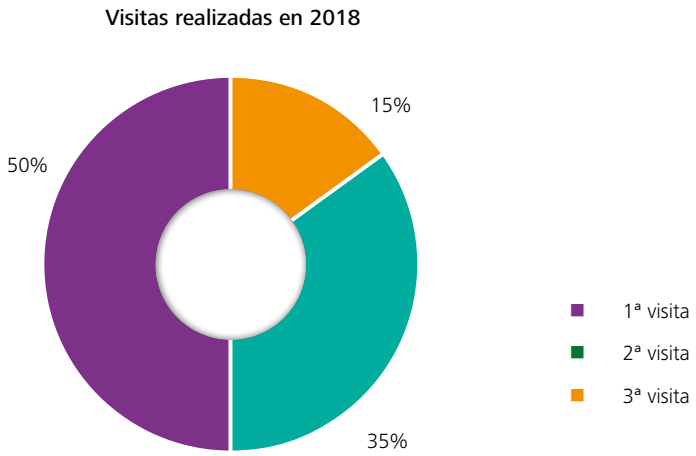

Gráfica 1. Visitas realizadas en 2018.

La población de trabajadores resultante de las 741 empresas visitadas ascendió a 10.125 trabajadores.

Las empresas visitadas a lo largo de 2018 se repartieron por la geografía asturiana de la siguiente forma:

	Empresas	Porcentaje
Concejo de Gijón	177	23,89%
Siero-Llanera-Noreña	156	21,05%
Comarca de Avilés y Carreño	89	12,01%
Concejo de Oviedo	83	11,20%
Zona Oriental	75	10,12%
Comarca del Nalón	55	7,42%
Comarca del Caudal- Ribera de Arriba- Morcín- Riosa Teverga-Quiros	51	6,88%
Comarca del Eo-Navia	28	3,78%
Comarca del Narcea	16	2,16%
Resto de zona Centro	11	1,48%
Total	**741**	

Tabla 2. Empresas visitadas según distribución geográfica.

En los concejos de Gijón, Siero, Llanera y Noreña se localizaron la mayoría de las empresas, un 44,94%.

3.1. Primeras visitas

Las empresas visitadas por primera vez fueron 543. Los sectores más visitados fueron *Comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículos de motor y motocicletas con un 28,9%; Industria manufacturera con un 23,8% seguido de Hostelería con un 17,3%.*

Visitas por sectores de actividad 2018

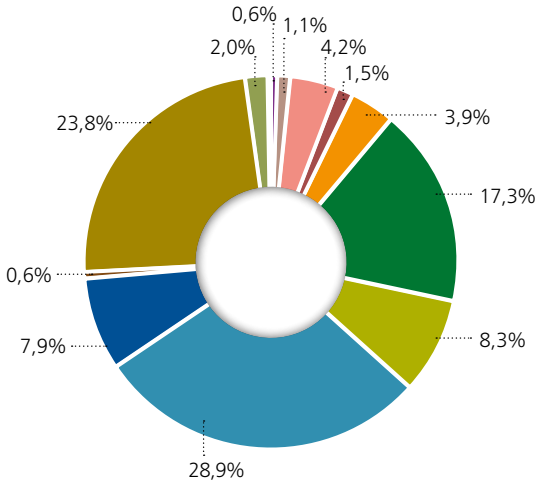

Gráfica 2. Primeras visitas por sector de actividad.

- S. Otros servicios
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales
- P: Educación
- N: Actividades administrativas y servicios auxiliares
- I: Hostelería
- H: Transporte y almacenamiento
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparac. vehículos de motor y motocicletas
- F: Construcción
- E: Suministro de agua, act. de saneamiento, gest. de residuos y descontaminación
- C. Industria manufacturera
- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

En relación al número de trabajadores de la empresa, aquellas con plantillas de 1 a 10 trabajadores englobaron más de la mitad de las visitas realizadas (52%), seguidas de las que tienen entre 11 y 24 trabajadores (31%). Ambos grupos concentraron el 83% de las empresas visitadas.

Con menor incidencia se encuentran las empresas de entre 25 y 49 trabajadores con un 17%.

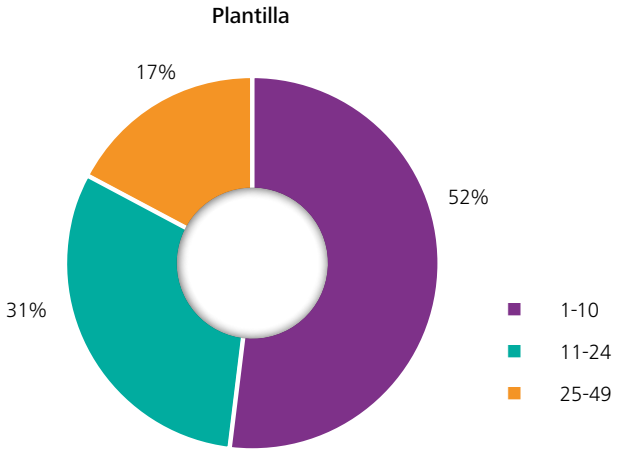

Gráfica 3. Plantilla de empresas. Primeras visitas.

3.1.1. Organización preventiva

De las 543 empresas que recibieron la primera visita, un 11% carecían de Organización preventiva, mientras que el 89% restante disponían de ella. De ese 89% en torno al 8% no tenía organizada la especialidad de Medicina del Trabajo.

Gráfica 4. Organización preventiva. Primeras visitas.

La práctica totalidad de las empresas optó por el concierto de la gestión preventiva con un servicio de prevención ajeno. Así en torno al 95% disponían de concierto en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Con carácter muy minoritario se identifican otras modalidades de organización preventiva, así:

La modalidad de servicio de prevención propio y mancomunado no alcanzaba en ninguno de los dos casos el 2% en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada, así como en Higiene Industrial.

La opción de disponer de una organización preventiva asumida de forma personal por el empresario fue elegida, únicamente, en el 0,4% de las empresas visitadas, asumiendo las tres especialidades técnicas.

De las 543 empresas visitadas por primera vez, 100 de ellas (18%), no documentan tener concertada la especialidad de Medicina del Trabajo. De aquellas empresas visitadas que disponen de ella, el 92% optó por un servicio de prevención ajeno.

Analizadas, en términos cuantitativos, las 62 empresas que carecen de Organización preventiva, más de la mitad (35) pertenecen a las actividades económicas de *Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por menor*.

Gráfica 5. Organización preventiva por sectores de actividad. Primeras visitas.

Considerando la incidencia porcentual, en razón de los sectores de actividad a los que pertenecen las empresas que carecen de Organización preventiva, cabría destacar los de *Hostelería; Educación y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.*

3.1.2. Evaluación de riesgos

En el 79% de los casos se comprobó la existencia documental de Evaluación de riesgos.

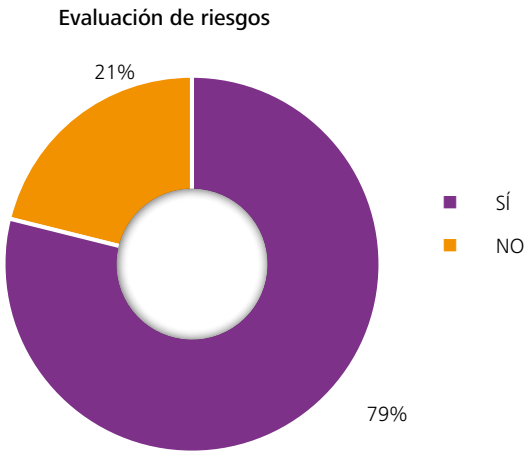

Gráfica 6. Evaluación de riesgos. Primeras visitas.

El 57% de las evaluaciones se consideraron incompletas, debido a que no se incluían todos los riesgos, no se realizaban evaluaciones específicas o faltaban puestos de trabajo por evaluar, entre otros.

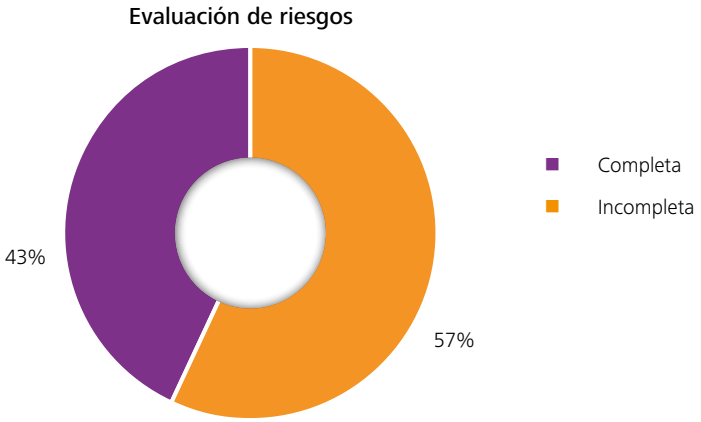

Gráfica 7. Evaluación de riesgos. Primeras visitas.

Analizadas en términos cuantitativos de las 114 empresas que carecen de Evaluación de riesgos, 55 pertenecen a las actividades económicas de *Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por menor.*

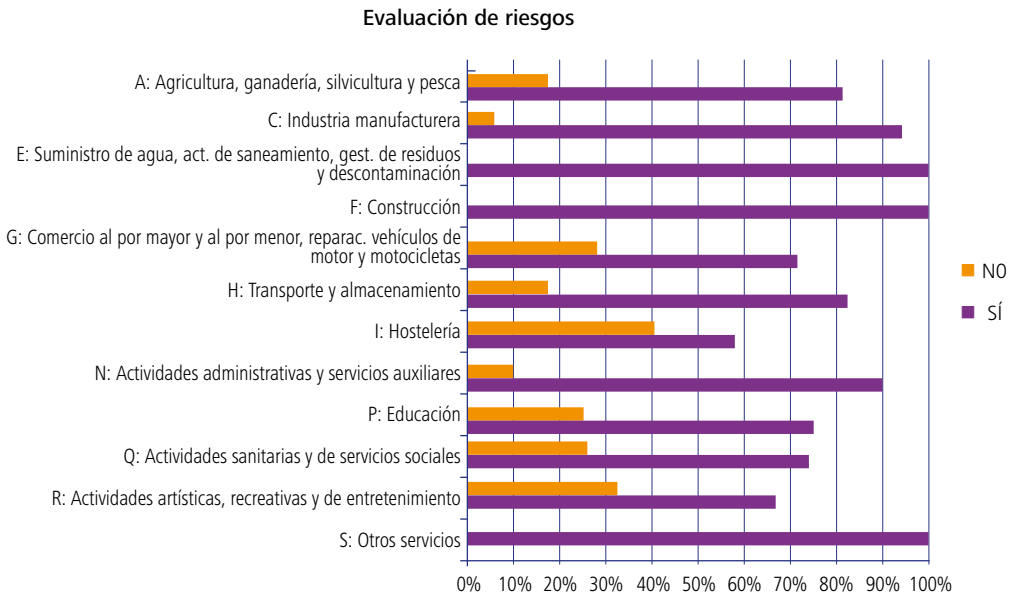

Gráfica 8. Evaluación de riesgos por sector de actividad. Primeras visitas.

Considerando la incidencia porcentual por sectores de actividad, el 21% de las empresas que no cuentan con Evaluación de riesgos corresponden en mayor medida a los sectores de *Hostelería; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas*.

3.1.3. Planificación preventiva

En cuanto a la realización de la Planificación preventiva, el 73% de las empresas, en primera visita, disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

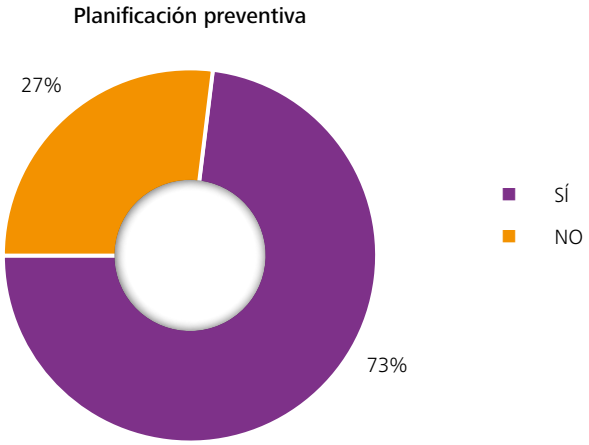

Gráfica 9. Planificación preventiva. Primeras visitas.

De las planificaciones preventivas existentes, se verificó que el 63% de las mismas eran incompletas.

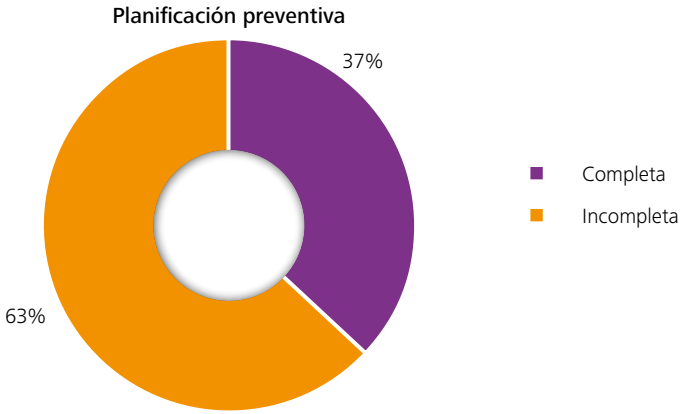

Gráfica 10. Planificación preventiva. Primeras visitas.

El elevado número de planificaciones incompletas se debe a una diversa variedad de deficiencias: no contenían medidas concretas asociadas a los riesgos identificados en la evaluación, no se recogían los plazos, prioridades o personas designadas para implantar las medidas preventivas y controlar o eliminar los riesgos; y por último, no se aseguraba la efectiva ejecución de las medidas preventivas incluidas en dicho documento.

Analizadas, en términos cuantitativos, de las 145 empresas que carecen de Planificación preventiva, 62 pertenecen a las actividades económicas de *Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por menor.*

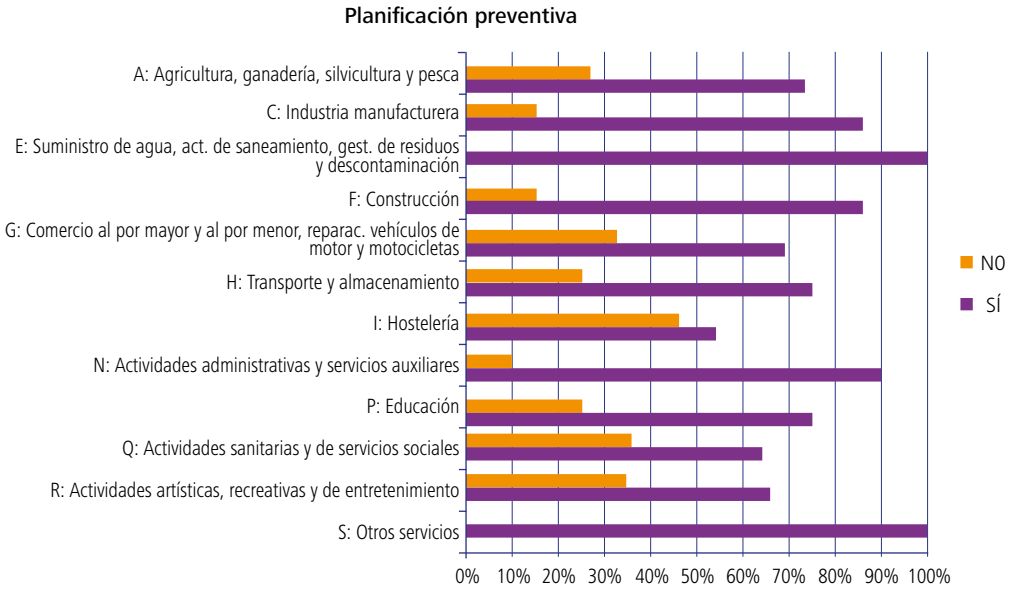

Gráfica 11. Planificación preventiva por sector de actividad. Primeras visitas.

Considerando la incidencia porcentual por sectores de actividad, el 27% de las empresas que no contaban con Planificación preventiva pertenecen en mayor medida a los sectores de *Hostelería; Actividades sanitarias y de servicios sociales y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*

3.1.4. Formación de los trabajadores

Un 68% de las empresas que recibieron la primera visita documentan que se ha impartido formación en materia preventiva a sus trabajadores.

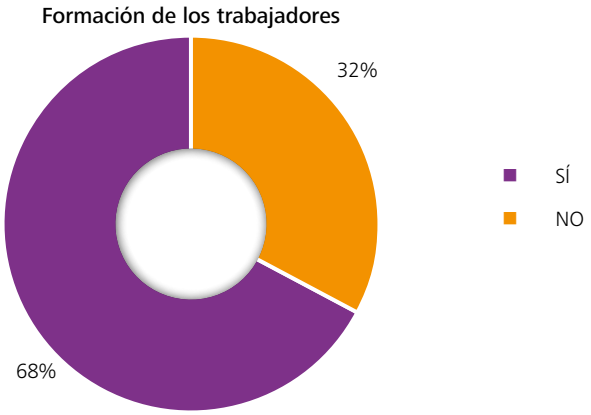

Gráfica 12. Formación. Primeras visitas.

De las empresas que impartieron formación a sus trabajadores, 51% de ellas lo realizó de forma completa a toda la plantilla, acorde a los riesgos y actualizada.

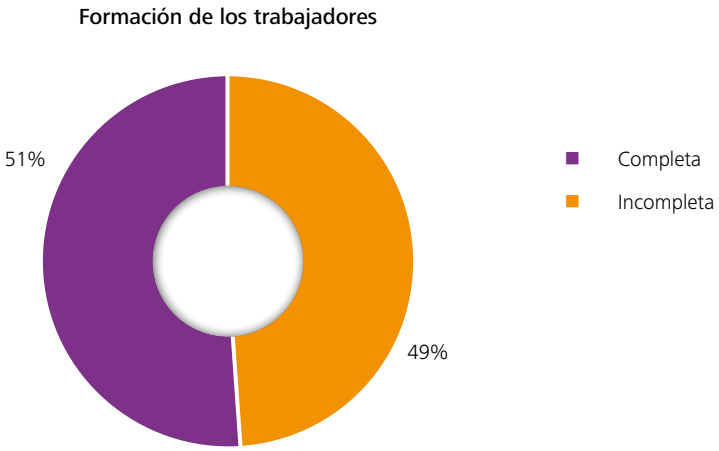

Gráfica 13. Formación. Primeras visitas.

La realización de la formación específica alcanza el 86% de los casos (11,4% "específica" más 74,7% "ambas"), suponiendo un descenso del 6% respecto al año 2017.

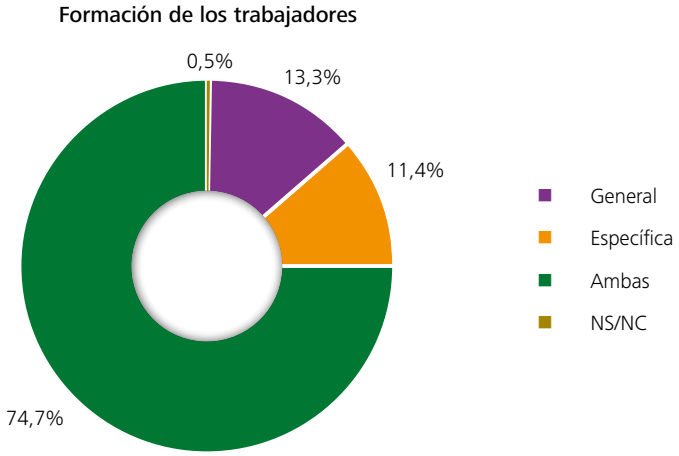

Gráfica 14. Tipo de Formación. Primeras visitas.

Analizadas, en términos cuantitativos, de las 175 empresas, que carecen de formación, más de la mitad (98) pertenecen a las actividades económicas de *Servicios de comidas y bebidas; Comercio al por mayor y Comercio al por menor.*

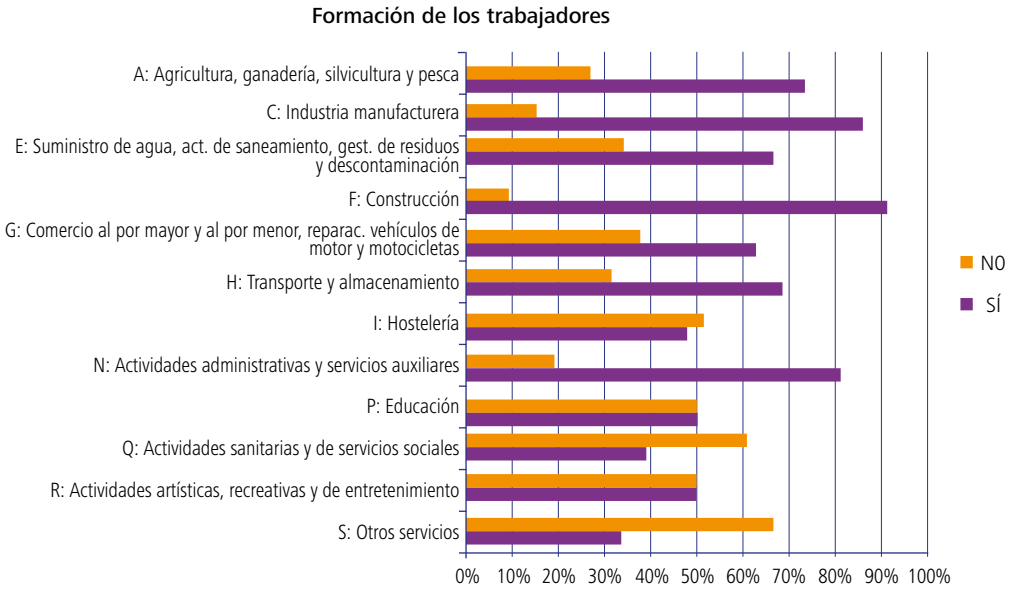

Gráfica 15. Formación por sector de actividad. Primeras visitas.

En términos porcentuales los sectores que presentan un mayor número de empresas que no han realizado formación son Otros Servicios y Actividades sanitarias y de servicios sociales, rompiendo con la tendencia de años anteriores encabezada por el sector Hostelería, que este año ocupa el tercer lugar.

3.1.5. Vigilancia de la salud

De las empresas visitadas por primera vez, el 63% cumplía con la obligación de poner a disposición de los trabajadores la Vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, suponiendo un incremento del 8% respecto al 2017.

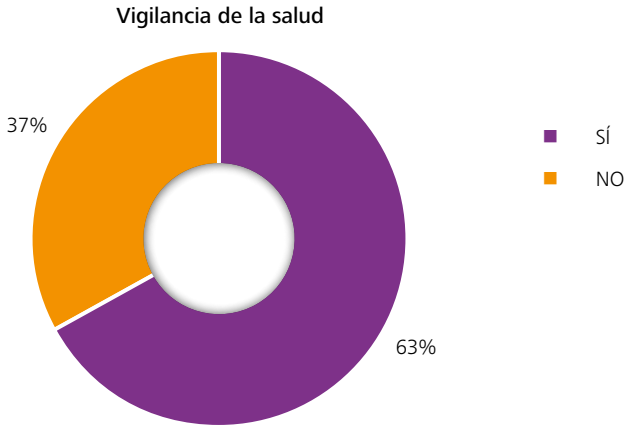

Gráfica 16. Vigilancia de la salud. Primeras visitas.

El 81% de las empresas que garantizaban la Vigilancia de la salud de sus trabajadores lo hacían de forma específica, (el 65% pertenece a la categoría "ambas" y el 16% a la "específica") mientras que un 5% de los reconocimientos médicos eran generales.

Es destacable el dato de las empresas que ofreciendo la Vigilancia de la salud a los trabajadores, renuncian todos, un 13% del total de las empresas que ponen a disposición la Vigilancia de la salud, dato inferior en un 9% al detectado en el año anterior.

Siendo relevante esta incidencia en las actividades de *Servicios de comidas y bebidas y Transporte terrestre y por tubería*, entre otros.

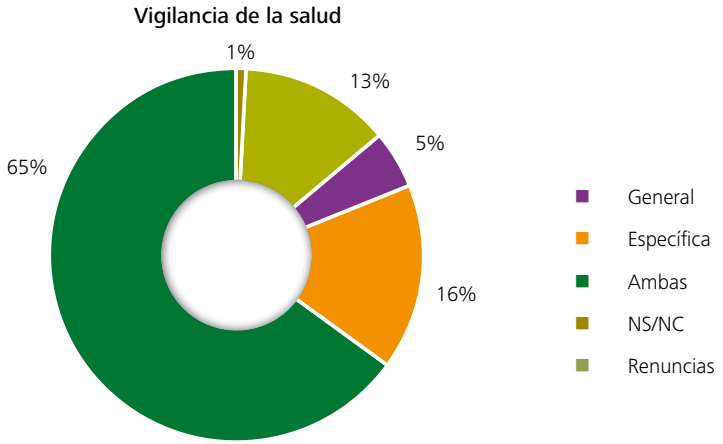

Gráfica 17. Tipo de Vigilancia de la salud. Primeras visitas.

Analizadas en términos cuantitativos, de las 201 empresas que carecen de Vigilancia de la salud, 120 pertenecen a las actividades económicas de *Servicios de comidas y bebidas y Comercio al por menor y Comercio al por mayor*.

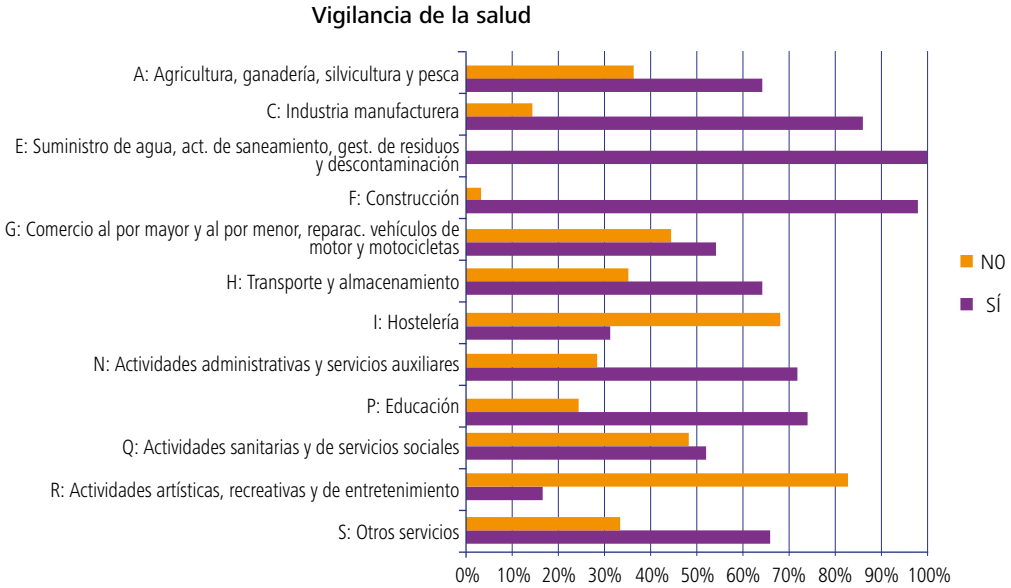

Gráfica 18. Vigilancia de la salud por sector de actividad. Primeras visitas.

Por sectores de actividad los que presentan peores datos en cuanto al ejercicio de la Vigilancia de la salud son Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento seguido de Hostelería. En ambos sectores el número de empresas visitadas que no cuentan con Vigilancia de la salud es mayor que el que dispone de ello.

3.1.6. Medidas de emergencia

En la misma línea que en el año 2017, el 68% de las empresas visitadas por primera vez tenían recogida en su documentación preventiva algún tipo de pauta a seguir en caso de emergencia.

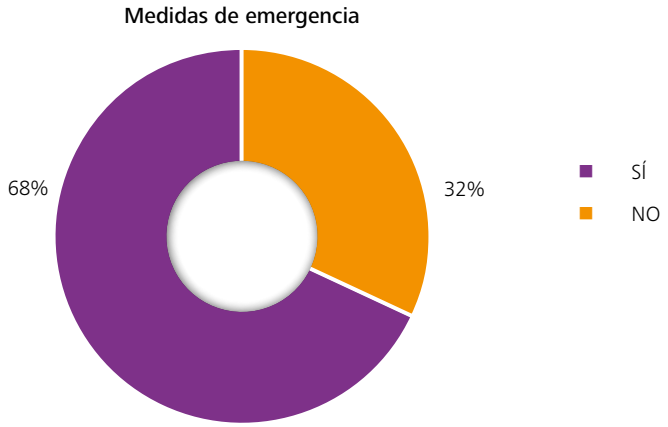

Gráfica 19. Medidas de emergencia. Primeras visitas.

Analizadas, en términos cuantitativos, de las 176 empresas que carecen de Medidas de emergencia, 68 pertenecen a las actividades económicas de *Servicio de comidas y bebidas y Comercio al por menor*.

Un año más, por sectores de actividad, en términos porcentuales, *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*, tiene un cumplimiento total.

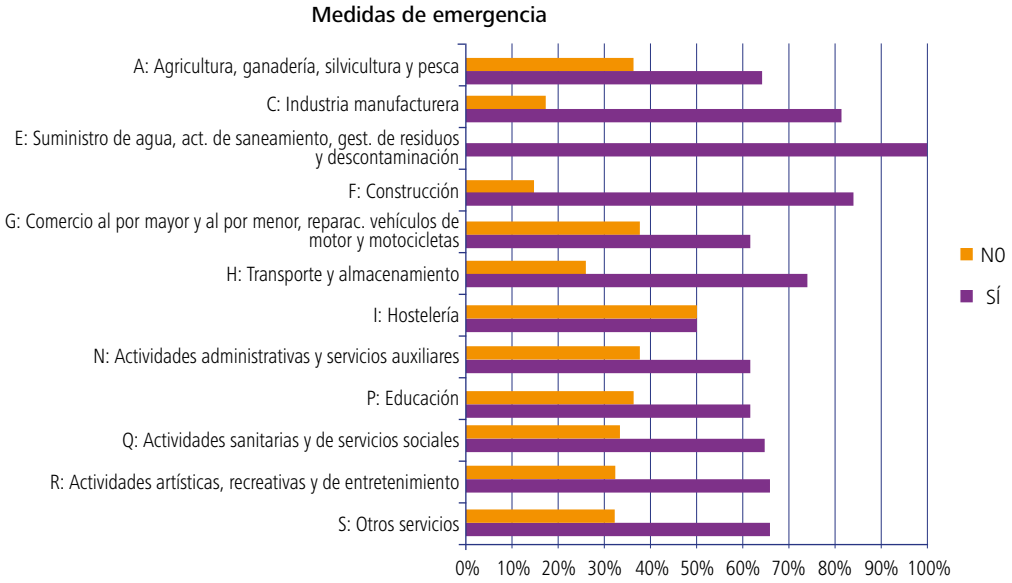

Gráfica 20. Medidas de emergencia por sector de actividad. Primeras visitas.

3.1.7. Delegado de prevención

Como en años anteriores, la dificultad de discriminar las empresas a visitar en función de si tienen o no representación de los trabajadores, así como la no obligatoriedad del registro de delegados de prevención, hacen que finalmente se visiten empresas con delegados de prevención.

El resultado final es que un 7% de las empresas visitadas tenían representación legal de los trabajadores.

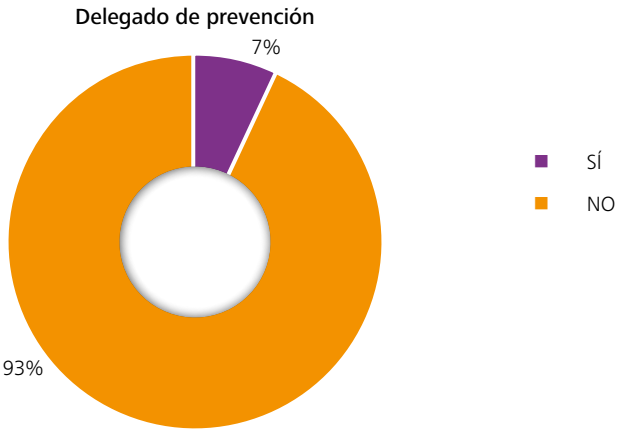

Gráfica 21. Delegado de prevención. Primeras visitas.

Este porcentaje aumenta ligeramente hasta el 9% al centrarse en las empresas con plantillas de más de 5 trabajadores.

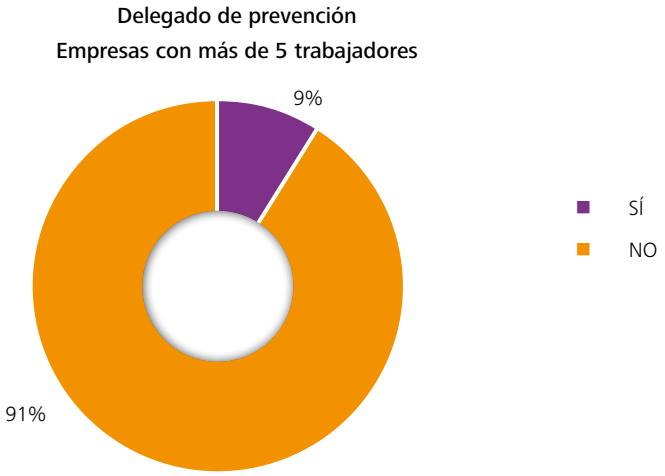

Gráfica 22. Delegado de prevención. Primeras visitas.

En términos cuantitativos, señalar que en la actividad de *Servicios de Comidas y bebidas de las* 94 empresas visitadas en ninguna de ellas había Delegado de prevención.

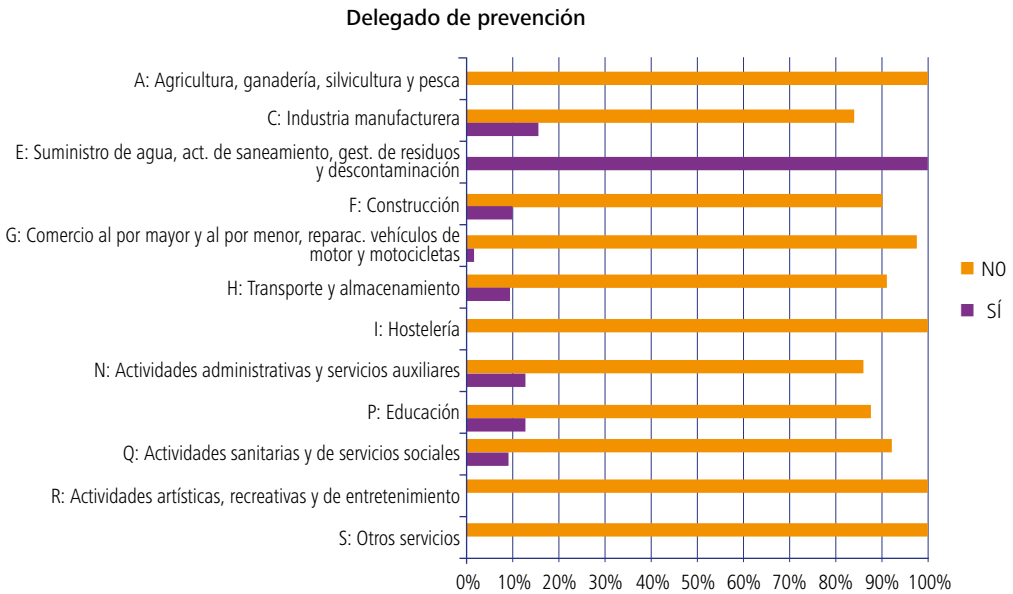

Gráfica 23. Delegado de prevención por sector de actividad. Primeras visitas.

En términos porcentuales los sectores que cuentan con mayor número de empresas con Delegado de prevención son *Industria manufacturera; Actividades administrativas y servicios auxiliares y Educación.*

En la gráfica posterior se observa que el mayor porcentaje de empresas con Delegado de prevención son aquellas que cuentan con una plantilla de entre 31 y 49 trabajadores.

De las empresas que contaban con Delegado de prevención, en el 46% de los casos había recibido la formación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

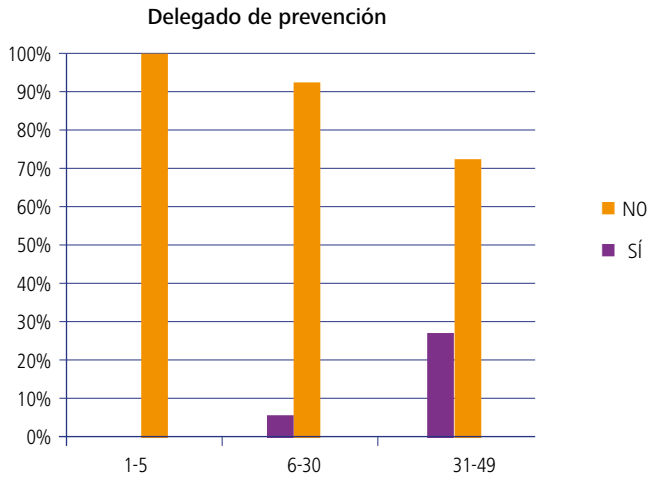

Gráfica 24. Delegado de prevención por plantilla de empresa. Primeras visitas.

3.1.8. Memoria anual de actividades del servicio de prevención

Siendo un documento que no es obligatorio en empresas del tamaño de las visitadas por los Delegados (menos de 50 trabajadores), el 11% de las empresas, en primera visita, disponían de la Memoria anual de actividades del servicio de prevención, un 2% por encima de los datos observados en el 2017.

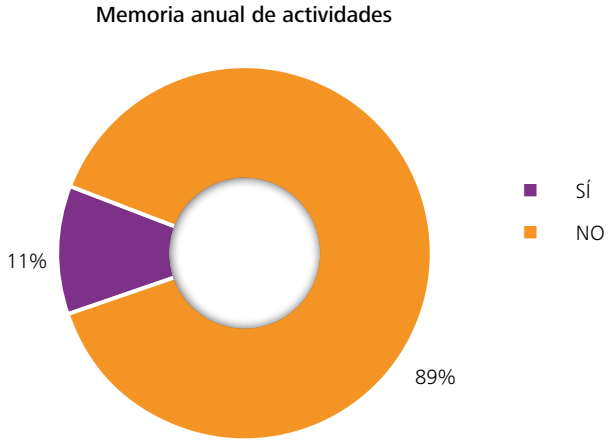

Gráfica 25. Memoria anual. Primeras Visitas.

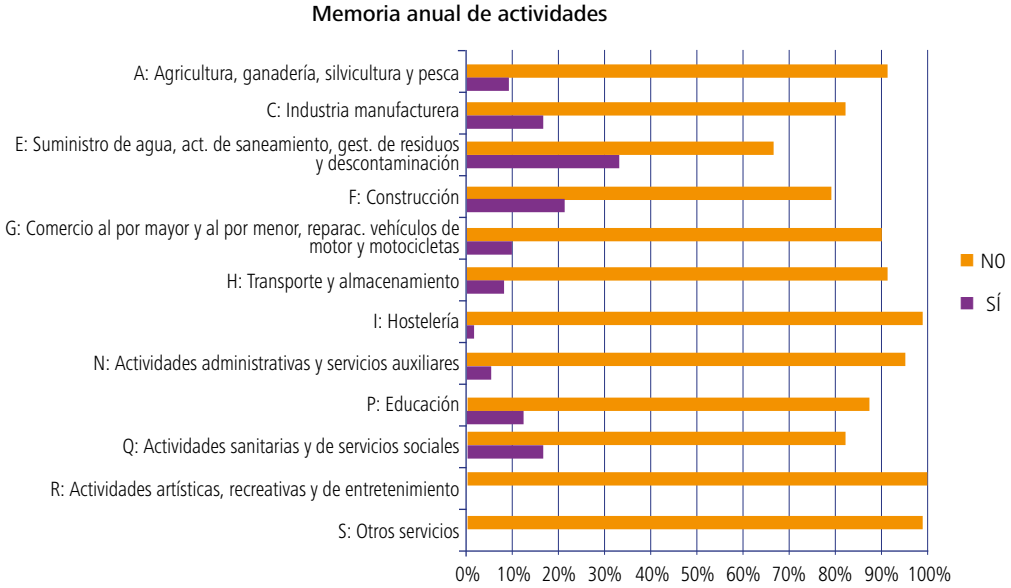

Gráfica 26. Memoria anual por sector de actividad. Primeras visitas.

El mejor dato por sectores se encuentra en el de *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación* con un 33%.

3.2. Segundas visitas

Los Delegados Territoriales de Prevención visitaron un total de 387 empresas por segunda vez durante el año 2018.

El tipo de actividad desarrollada por las empresas visitadas por segunda vez, el sector mayoritariamente visitado fue el de *Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* con el 33,1%, seguido de *Hostelería* con un 20,4% e *Industria manufacturera* con un 18,6%.

Visitas por sectores de actividad 2018

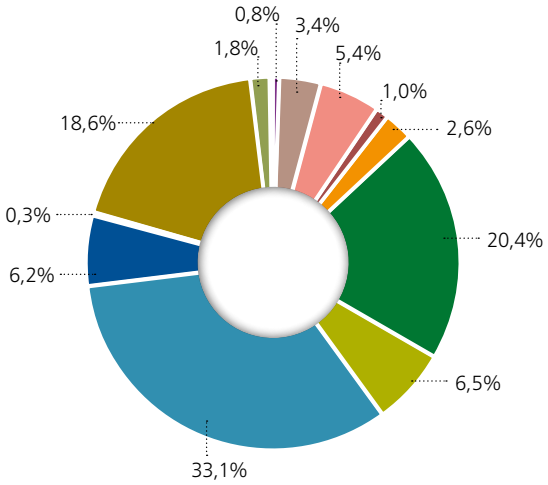

Gráfica 27. Segundas visitas por sector de actividad.

- S. Otros servicios
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales
- P: Educación
- N: Actividades administrativas y servicios auxiliares
- I: Hostelería
- H: Transporte y almacenamiento
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparac. vehículos de motor y motocicletas
- F: Construcción
- E: Suministro de agua, act. de saneamiento, gest. de residuos y descontaminación
- C. Industria manufacturera
- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

El 53% del total de las visitas que se llevaron a cabo fue a empresas con plantilla comprendida entre 1 y 10 trabajadores.

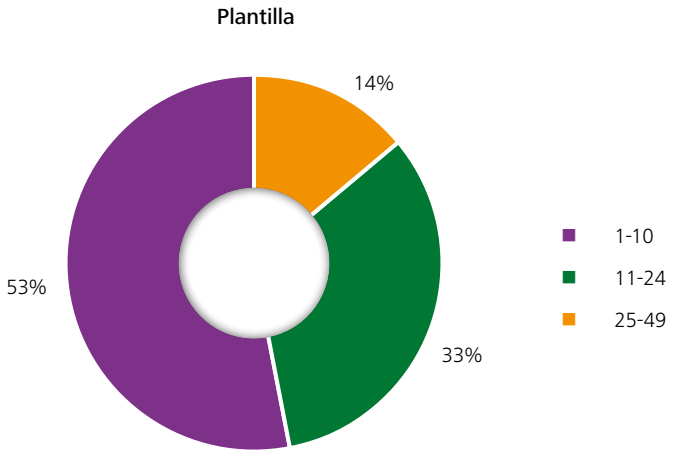

Gráfica 28. Plantilla de empresas. Segundas visitas.

3.2.1. Organización preventiva

En las segundas visitas, un 95% de las empresas tenían establecida la Organización preventiva necesaria para llevar a cabo la gestión preventiva.

Gráfica 29. Organización preventiva. Segundas visitas.

Por sectores, es el de *Hostelería* con un 14% de empresas, el que tiene mayor carencia de Organización preventiva, destacando un incremento del 9% respecto al año 2017.

Gráfica 30. Organización preventiva por sectores de actividad. Segundas visitas.

En la segunda visita, más del 95% de las empresas optó por el concierto de la gestión preventiva con un servicio de prevención ajeno, que cubría las disciplinas técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

De manera minoritaria se encontraron empresas con modalidad de servicio de prevención propio, porcentualmente cubría alrededor del 1% en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

La modalidad de servicio de prevención mancomunado, utilizado por algunos grupos de empresas, se empleó cerca de un 2% en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

La opción de la gestión por parte del empresario fue elegida entorno al 1% de las empresas.

De las empresas que tenían concertada Medicina del Trabajo, prácticamente la totalidad de las mismas optaron por un servicio de prevención ajeno.

3.2.2. Evaluación de riesgos

La existencia documental de la Evaluación de riesgos se constató en el 93% de las empresas visitadas por segunda vez.

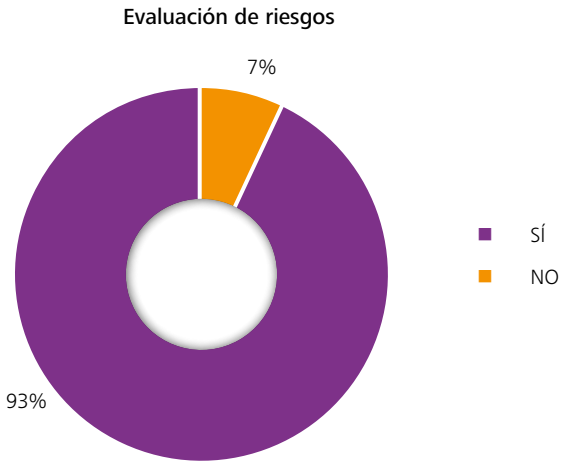

Gráfica 31. Evaluación de riesgos. Segundas visitas.

El porcentaje de evaluaciones completas de las empresas visitadas por segunda vez fue del 45%.

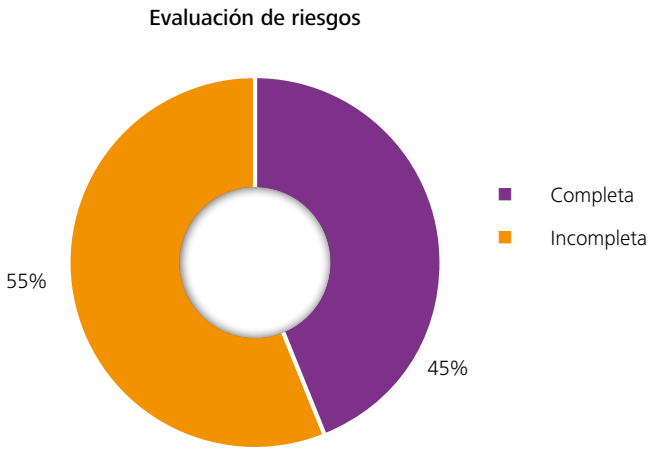

Gráfica 32. Evaluación de riesgos. Segundas visitas.

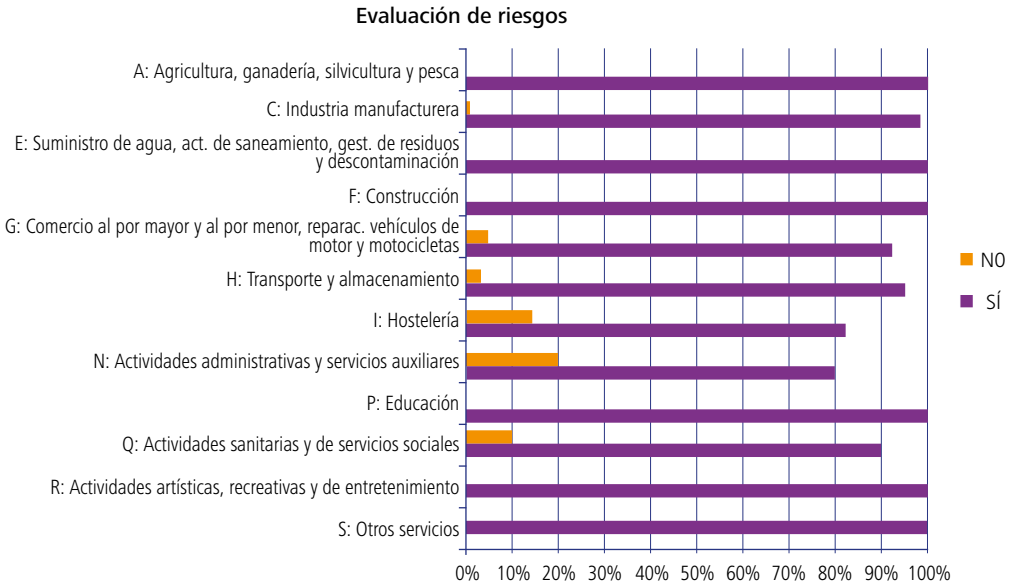

Gráfica 33. Evaluación de riesgos por sectores de actividad. Segundas visitas.

El sector con mayor porcentaje de incumplimiento es *Actividades administrativas y servicios auxiliares* con un 20%, seguido de *Hostelería* con el 16% y *Actividades sanitarias y de servicios sociales* con un 10%.

3.2.3. Planificación preventiva

Las actividades preventivas a implantar fueron documentadas en el 90% de las empresas..

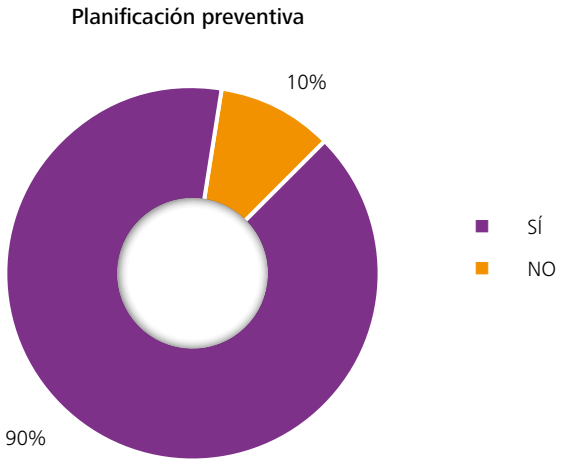

Gráfica 34. Planificación preventiva. Segundas visitas.

El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 43%.

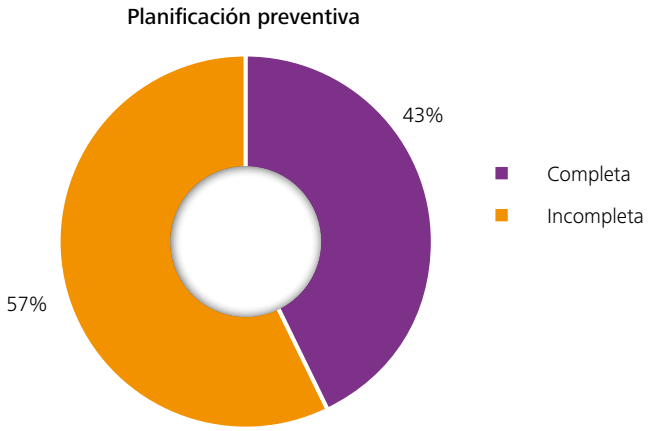

Gráfica 35. Planificación preventiva. Segundas visitas.

Los sectores con mayor incumplimiento son el de *Actividades administrativas y servicios auxiliares,* seguido de *Hostelería.*

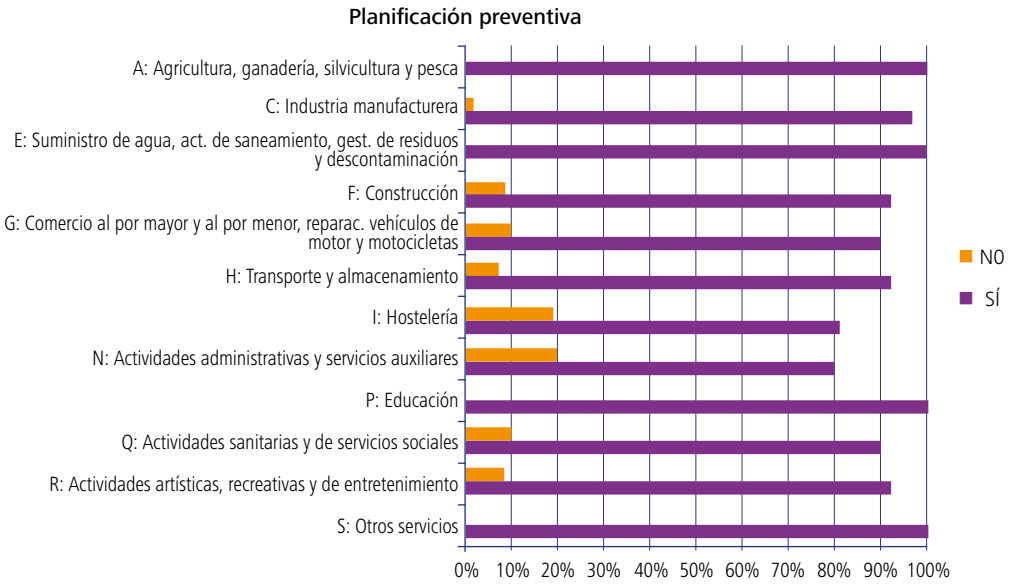

Gráfica 36. Planificación preventiva por sectores de actividad. Segundas visitas.

3.2.4. Formación de los trabajadores

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva a sus trabajadores en segunda visita asciende al 87%.

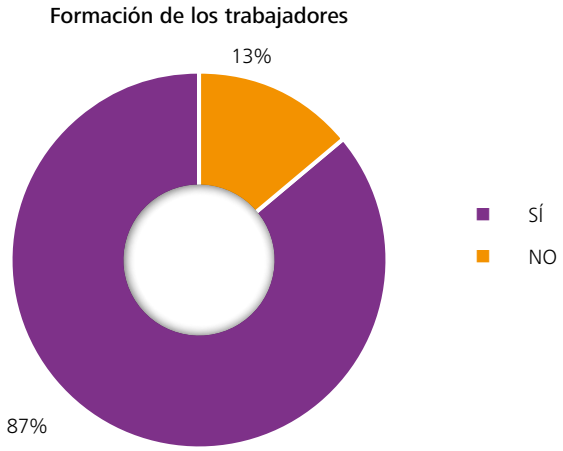

Gráfica 37. Formación. Segundas visitas.

La formación se realizó de manera completa en el 68% de las empresas.

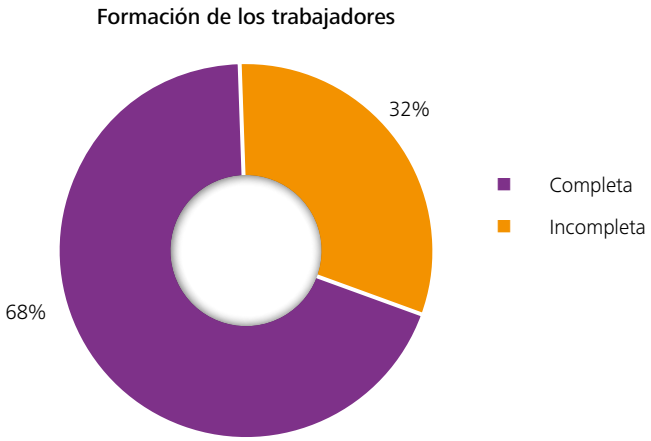

Gráfica 38. Formación. Segundas visitas.

En cuanto al tipo de formación realizada, la opción mayoritariamente elegida es la que incluye de manera conjunta materias generales en prevención de riesgos laborales y temas específicos de los riesgos de cada puesto de trabajo, que suponen el 70,9% de las empresas visitadas por segunda vez. Siendo el 85,7% los que garantizan su especificidad.

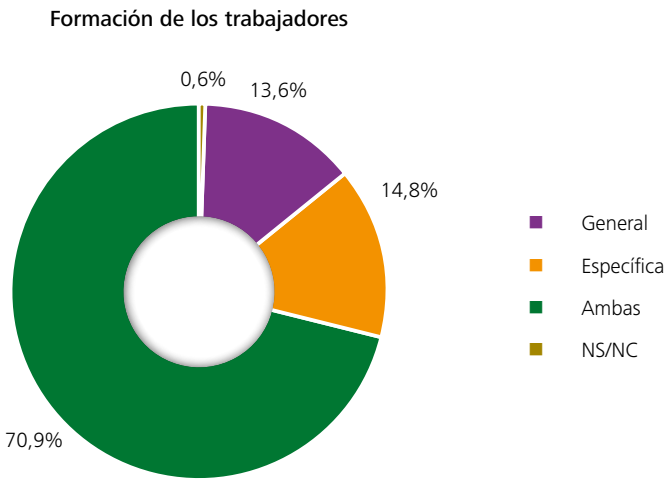

Gráfica 39. Tipo de formación. Segundas visitas.

Los sectores de *Actividades Administrativas y servicios auxiliares; Hostelería y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* obtienen el mayor porcentaje de incumplimientos.

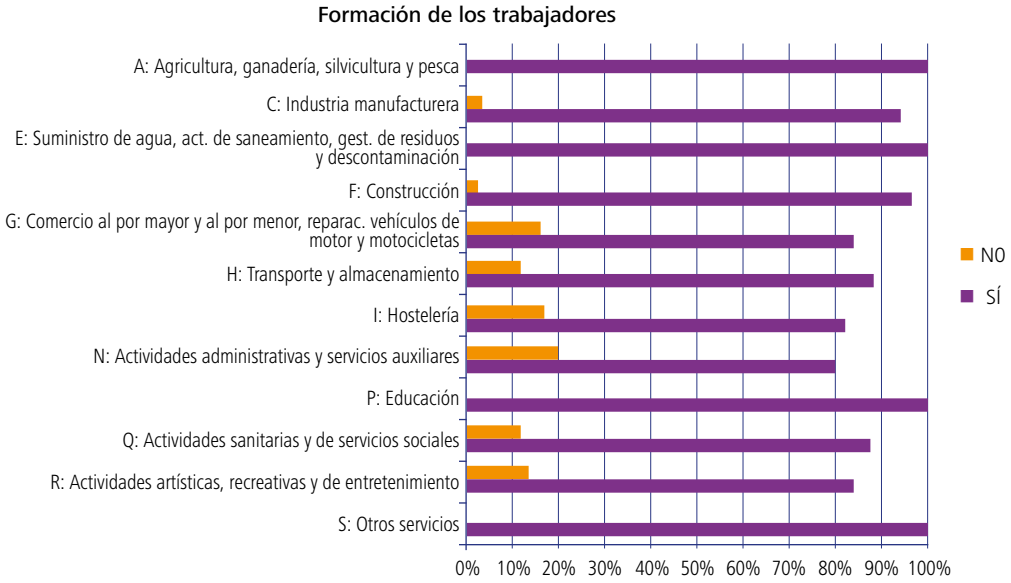

Gráfica 40. Formación por sector de actividad. Segundas visitas.

3.2.5. Vigilancia de la salud

El porcentaje de empresas que realizan la vigilancia periódica de la salud en segunda visita es del 81%.

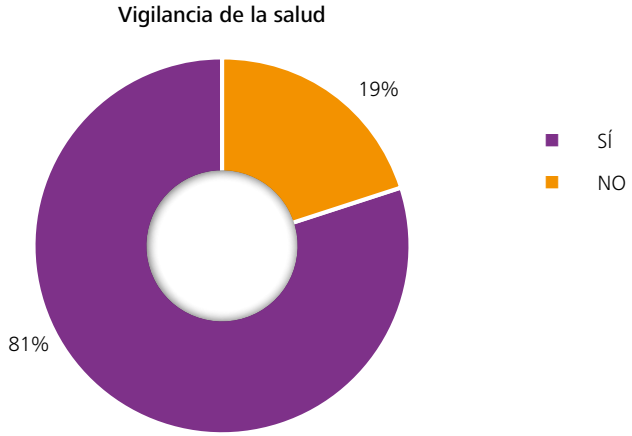

Gráfica 41. Vigilancia de la salud. Segundas visitas.

Las empresas que realizaron Vigilancia de la salud de manera específica es del 70,2% de las visitadas por segunda vez (suma de categoría ambas, 59,4% y categoría específica 10,8%).

Se debe destacar que, en un 23,8% de las empresas visitas por segunda vez, todos los trabajadores habían renunciado al reconocimiento médico.

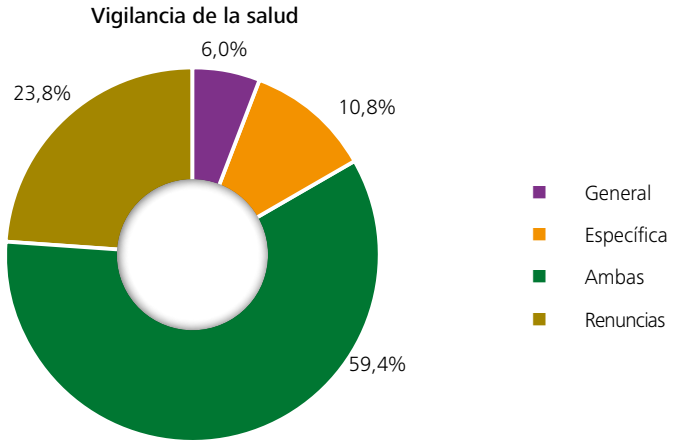

Gráfica 42. Tipo de Vigilancia de la salud. Segundas visitas.

Los sectores de *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Hostelería y Actividades administrativas y servicios auxiliares*, son los de mayor incumplimiento.

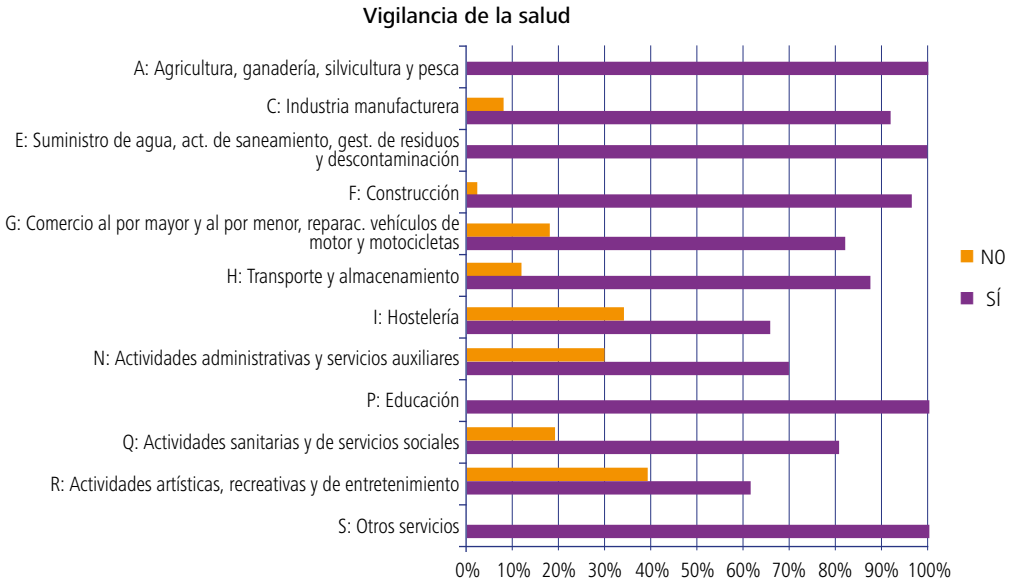

Gráfica 43. Vigilancia de la salud por sectores de actividad. Segundas visitas.

3.2.6. Medidas de emergencia

El 89% de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva algún tipo de Medidas de emergencia.

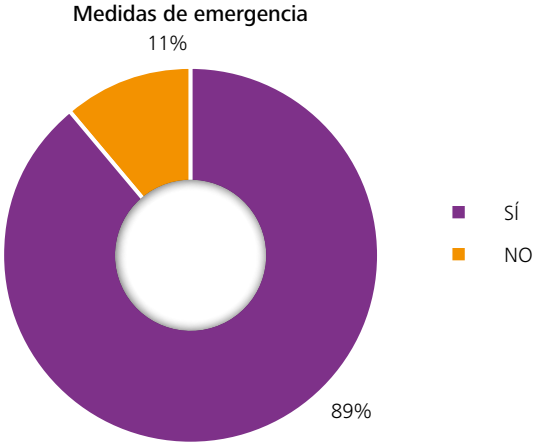

Gráfica 44. Medidas de emergencia. Segundas visitas.

Por sectores de actividad, los sectores que obtienen menos cumplimientos son los de *Hostelería y Actividades administrativas y servicios auxiliares*.

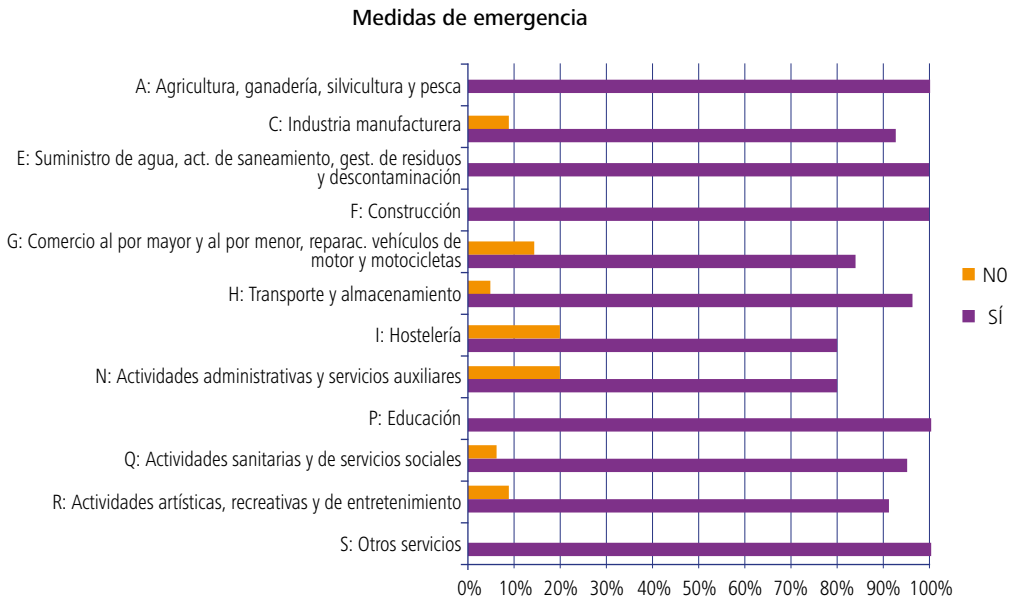

Gráfica 45. Medidas de emergencia por sectores de actividad. Segundas visitas.

3.2.7. Delegado de prevención

Del total de las empresas, el 6% disponía de Delegado de prevención.

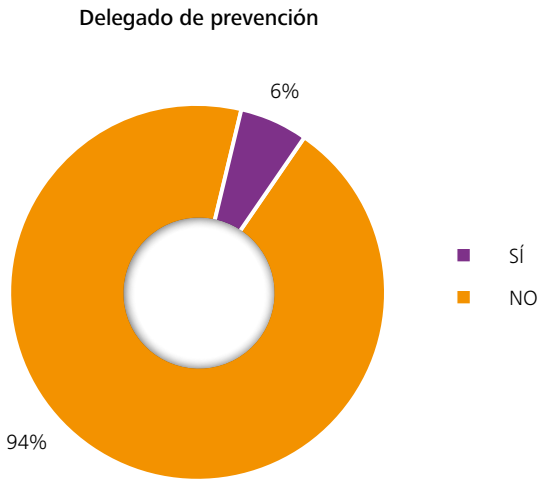

Gráfica 46. Delegado de prevención. Segundas visitas.

Si el análisis se realiza en empresas con más de 5 trabajadores, el porcentaje sube hasta el 8%.

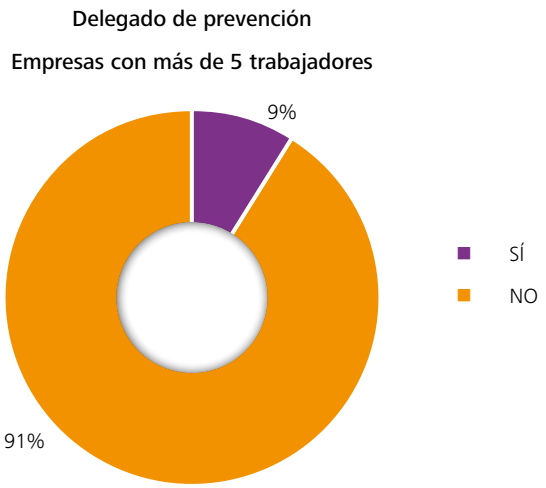

Gráfica 47. Delegado de prevención. Segundas visitas.

El porcentaje más elevado de empresas con Delegado de prevención se localiza en los sectores de *Educación e Industria manufacturera.*

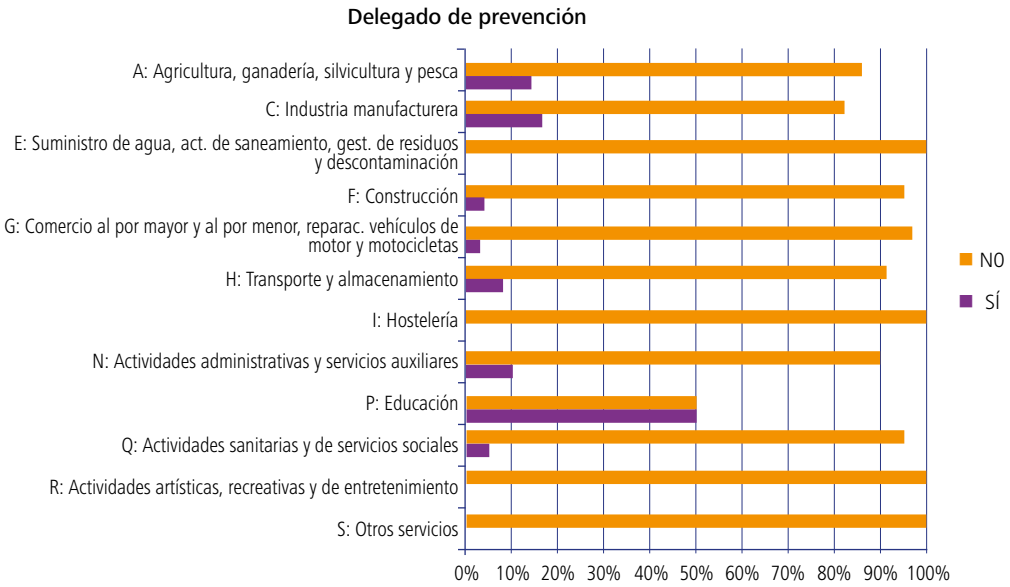

Gráfica 48. Delegado de prevención por sectores de actividad. Segundas visitas.

En la comparativa de la existencia de Delegado de prevención respecto a la plantilla de la empresa, se comprueba un aumento del porcentaje de "SI" al aumentar el número de trabajadores.

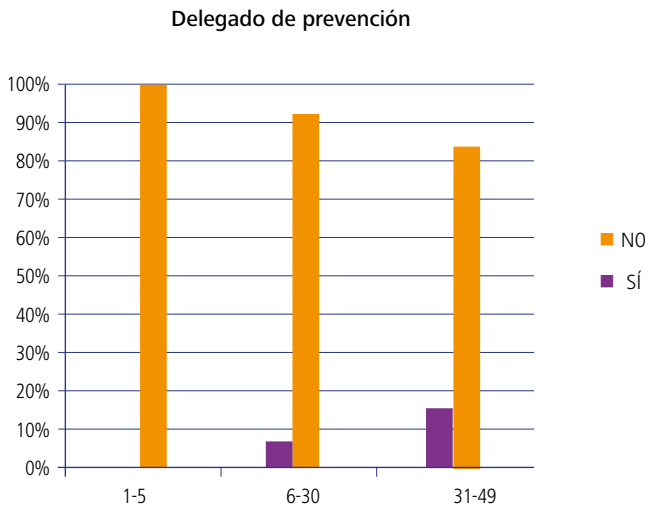

Gráfica 49. Delegado de prevención por plantilla. Segundas visitas.

De las empresas que contaban con Delegado de prevención, en el 43% de los casos había recibido la formación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

3.2.8. Memoria anual de actividades del servicio de prevención.

Siendo un documento que no es obligatorio en empresas del tamaño de las visitadas por los Delegados (menos de 50 trabajadores), destacar que el 11% de las empresas visitadas en segunda visita disponen de Memoria anual de actividades del servicio de prevención.

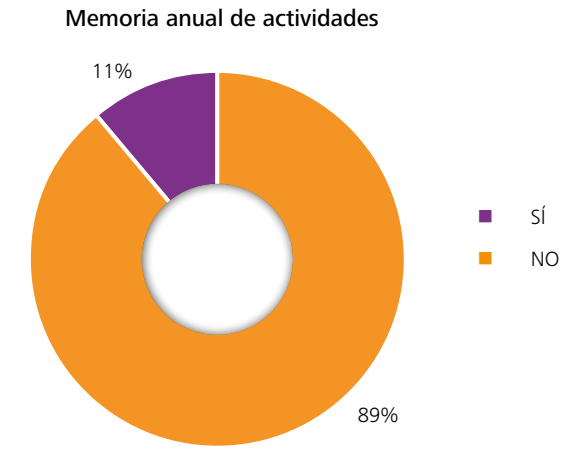

Gráfica 50. Memoria anual. Segundas visitas.

El sector con mejor dato fue el de *Actividades administrativas y servicios auxiliares.*

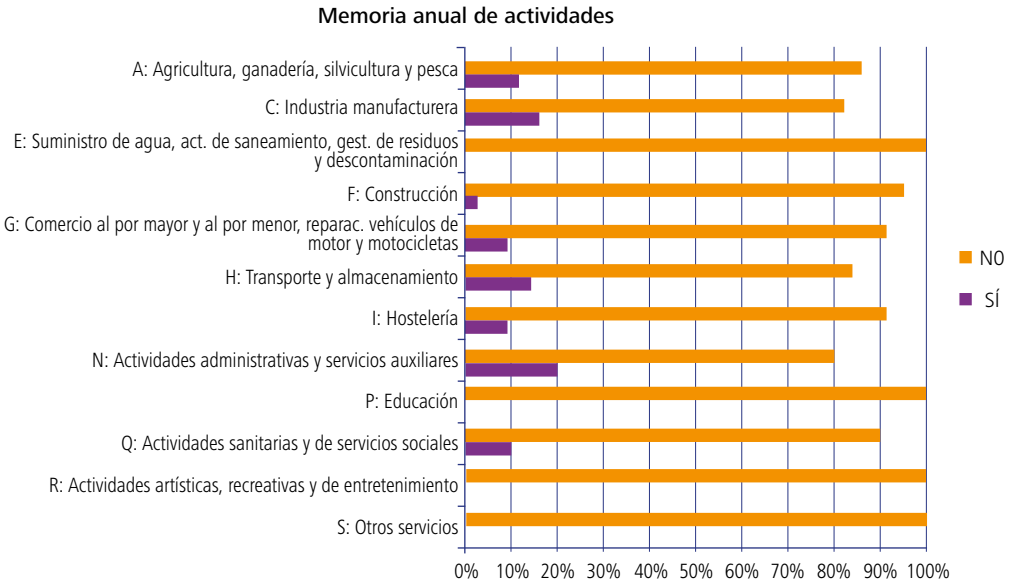

Gráfica 51. Memoria anual por sectores de actividad. Segundas visitas.

3.3. Terceras visitas

Se realizaron 161 terceras visitas a empresas. El sector más visitado continua siendo, como en años anteriores, el de *Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* con un 27,3% seguido de *Industria manufacturera y Hostelería* con un 23%.

Visitas por sectores de actividad 2018

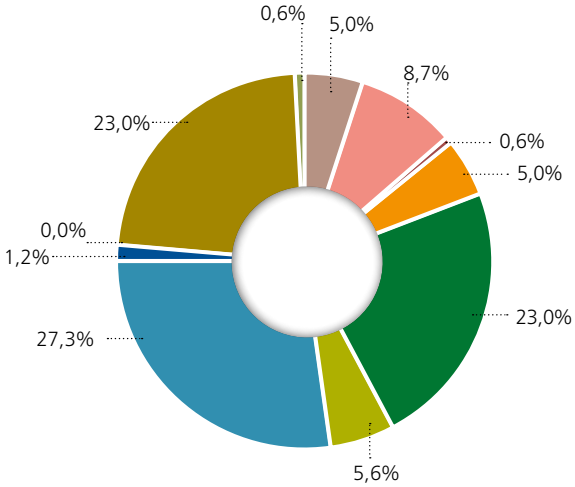

Gráfica 52. Terceras visitas por sectores de actividad.

- S. Otros servicios
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales
- P: Educación
- N: Actividades administrativas y servicios auxiliares
- I: Hostelería
- H: Transporte y almacenamiento
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparac. vehículos de motor y motocicletas
- F: Construcción
- E: Suministro de agua, act. de saneamiento, gest. de residuos y descontaminación
- C. Industria manufacturera
- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Las empresas con plantillas entre 1 y 10 trabajadores supusieron el 59% de las empresas visitadas por tercera vez.

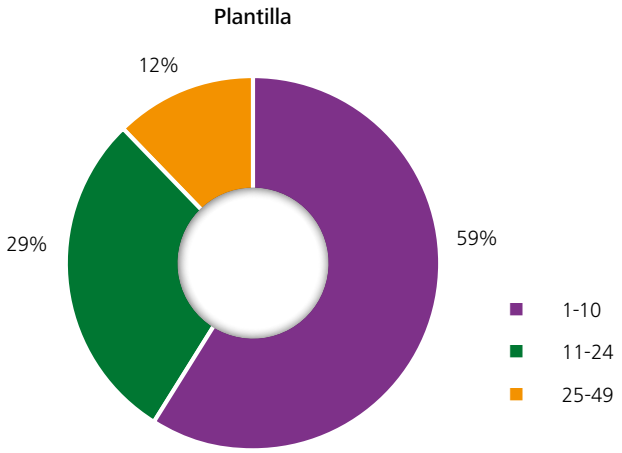

Gráfica 53. Plantilla de empresas. Terceras visitas.

3.3.1. Organización preventiva

De las empresas visitadas por tercera vez, dos no contaban con Organización preventiva y pertenecen al sector de *Hostelería*.

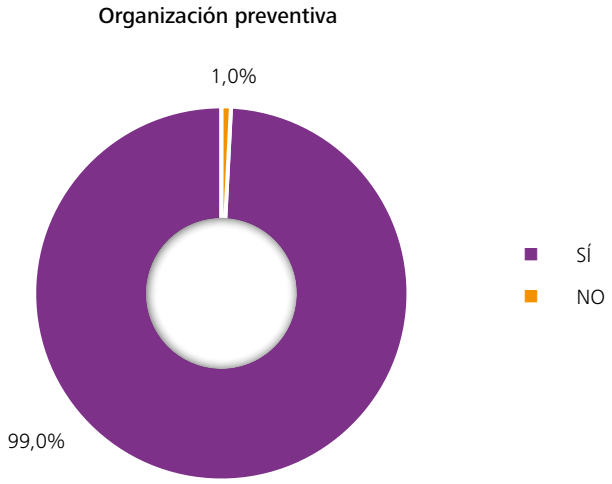

Gráfica 54. Organización preventiva. Terceras visitas.

Prácticamente la totalidad de las empresas visitadas por tercera vez optaron por el concierto de la gestión preventiva con un servicio de prevención ajeno para las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Gráfica 55. Organización preventiva por sector de actividad. Terceras visitas.

Tan sólo dos empresas de las visitadas contaban con un servicio de prevención mancomunado, cuatro con servicio de prevención propio y una con trabajador designado.

De las empresas que tenían la especialidad de Medicina del Trabajo, todas optaron por servicio de prevención ajeno.

3.3.2. Evaluación de riesgos

Tres de las empresas visitadas por tercera vez no contaban con Evaluación de riesgos.

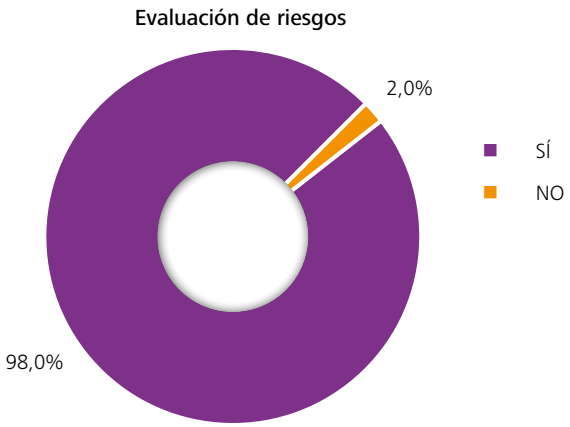

Gráfica 56. Evaluación de riesgos. Terceras visitas.

Por sectores de actividad, de las tres empresas que no cuentan con el documento de Evaluación de riesgos, dos de ellas pertenecen al sector de *Hostelería* y la otra a *Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.*

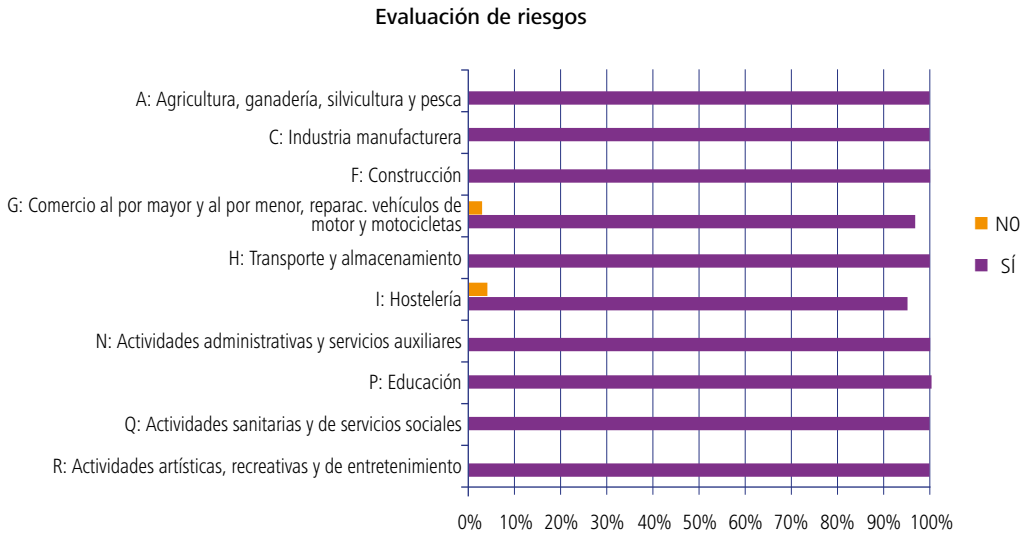

Gráfica 57. Evaluación de riesgos por sector de actividad. Terceras visitas.

El 53% de las evaluaciones de riesgos han sido consideradas incompletas por los Delegados Territoriales.

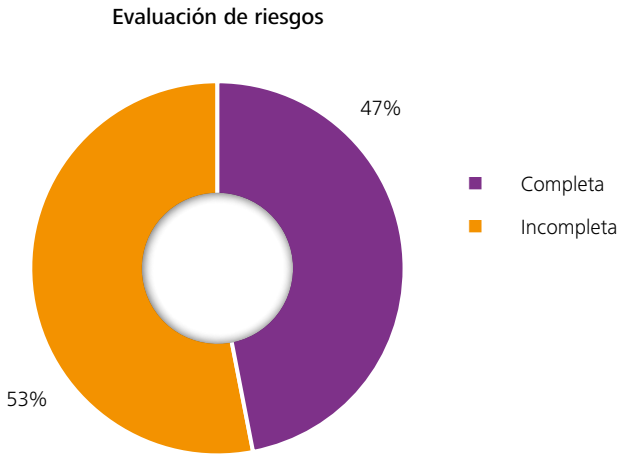

Gráfica 58. Tipo de Evaluación de riesgos. Terceras visitas.

3.3.3. Planificación preventiva

Tres de las empresas visitadas en tercera visita no contaban con Planificación preventiva.

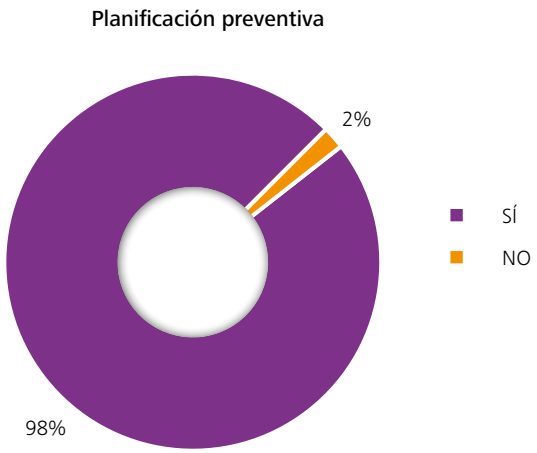

Gráfica 59. Planificación preventiva. Terceras visitas.

Por sectores, las empresas que no contaban con Planificación preventiva en la tercera visita pertenecían dos al sector de *Hostelería* y una a *Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.*

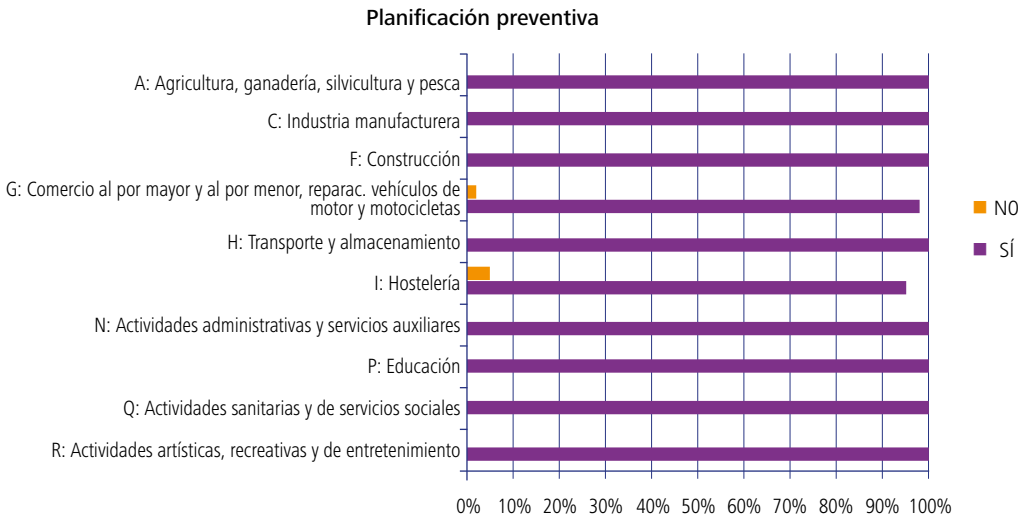

Gráfica 60. Planificación preventiva por sectores de actividad. Terceras visitas.

Del 98% de empresas que si disponía de Planificación preventiva, el 43% fueron consideradas completas por los Delegados Territoriales de Prevención.

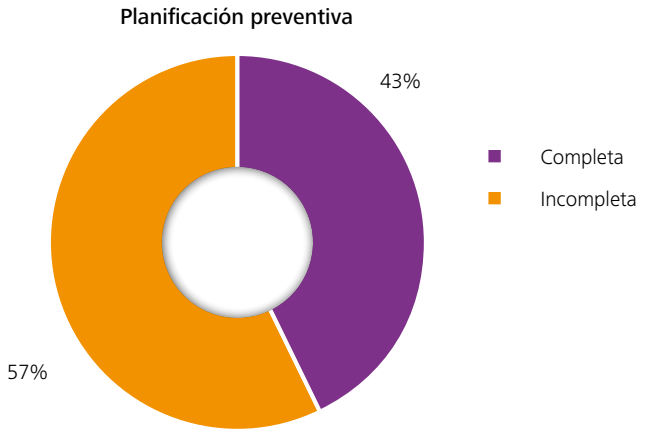

Gráfica 61. Tipo de Planificación preventiva. Terceras visitas.

3.3.4. Formación de los trabajadores

El 98% de las empresas que fueron visitadas en tres ocasiones formaron a sus trabajadores en materia preventiva. Cuatro empresas incumplieron esta obligación.

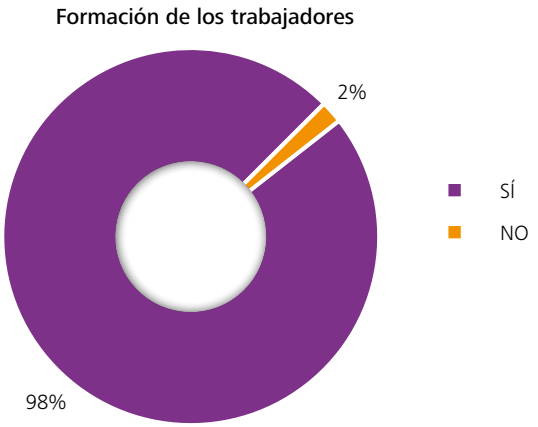

Gráfica 62. Formación. Terceras visitas.

Por sectores de actividad de las cuatro empresas que no han formado a sus trabajadores en tercera visita, dos de ellas pertenecen al sector de *Hostelería*, una a *Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* y otra a *Transporte y almacenamiento.*

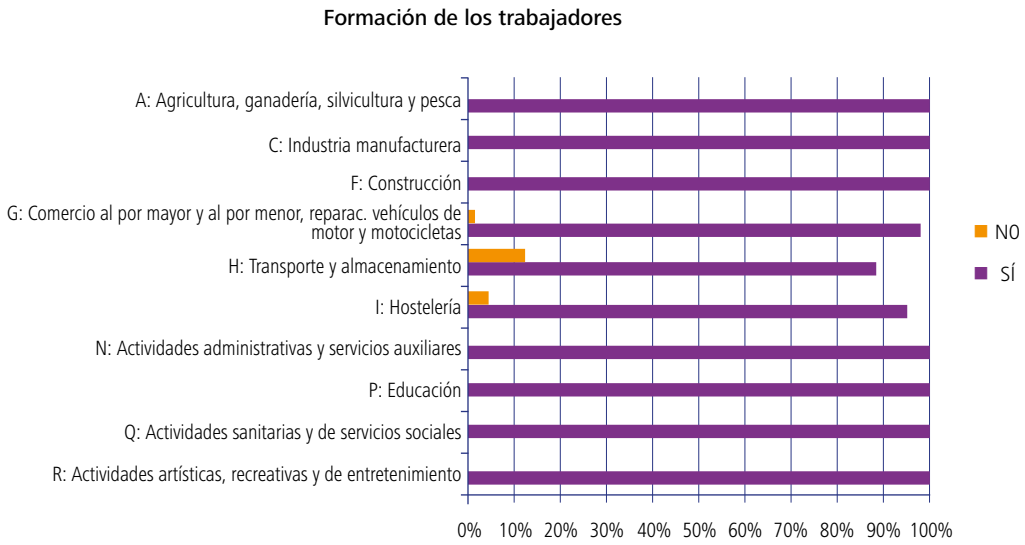

Gráfica 63. Formación por sectores de actividad. Terceras visitas.

La formación impartida fue considerada completa por los Delegados Territoriales en el 75% de las empresas visitadas.

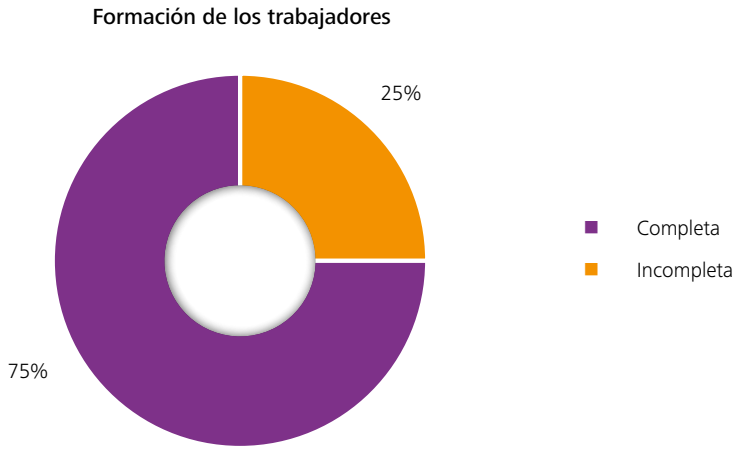

Gráfica 64. Formación. Terceras visitas.

La formación fue considerada general y específica en el 65% de las empresas visitadas.

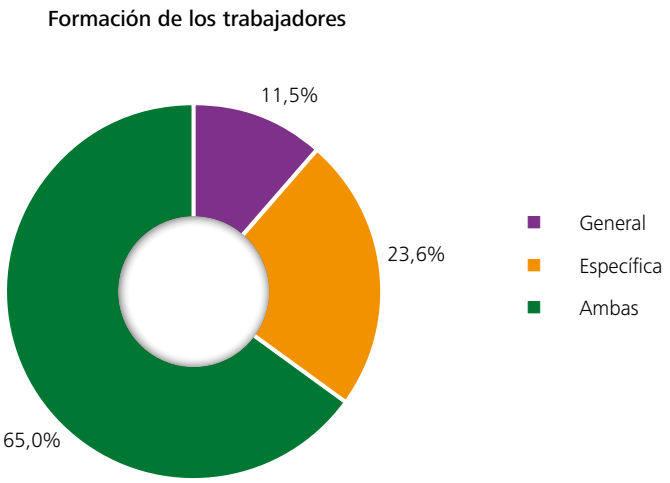

Gráfica 65. Tipo de Formación. Terceras visitas.

3.3.5. Vigilancia de la salud

De las empresas visitadas por tercera vez, el 97% cumplía con la obligación de garantizar a los trabajadores vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo. Cinco empresas incumplen esta obligación.

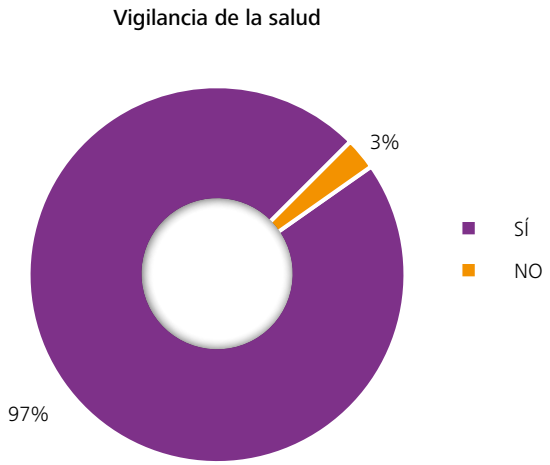

Gráfica 66. Vigilancia de la salud. Terceras visitas.

Los sectores que presentan índices de incumplimiento son *Transporte y almacenamiento; Hostelería* y *Actividades sanitarias y de servicios sociales*.

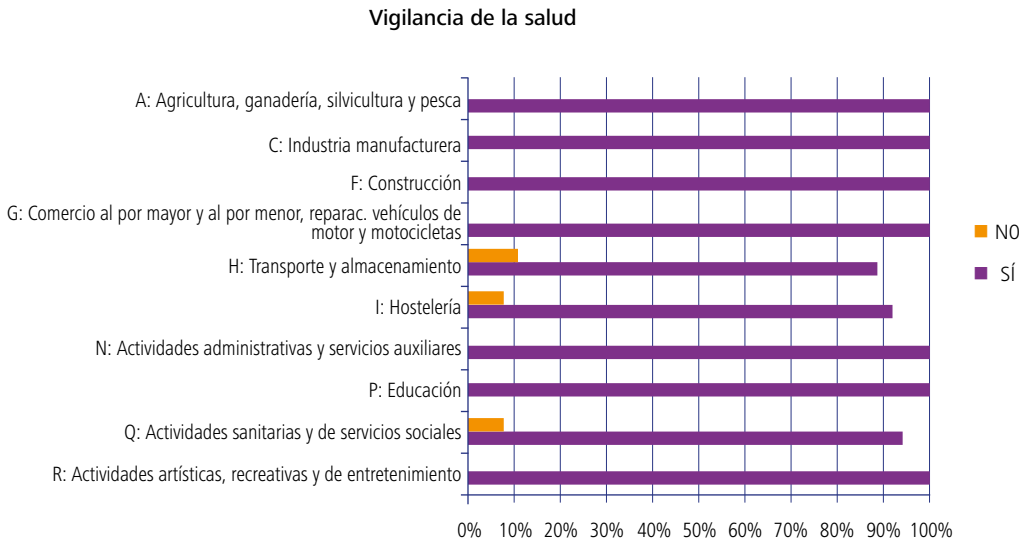

Gráfica 67. Vigilancia de la salud. Terceras visitas.

El 64,7% de las empresas que tenían concertada la Vigilancia de la salud de sus trabajadores realizaban los reconocimientos médicos específicos para el puesto de trabajo. En un 0,6%, no se pudo constatar el tipo de reconocimiento médico realizado, puesto que no venía contemplado en el certificado de aptitud. Cabe destacar que 49 empresas (31,4% sobre las empresas que ponen a disposición la Vigilancia de la salud) presentaron renuncias a realizar los reconocimientos médicos de todos los trabajadores.

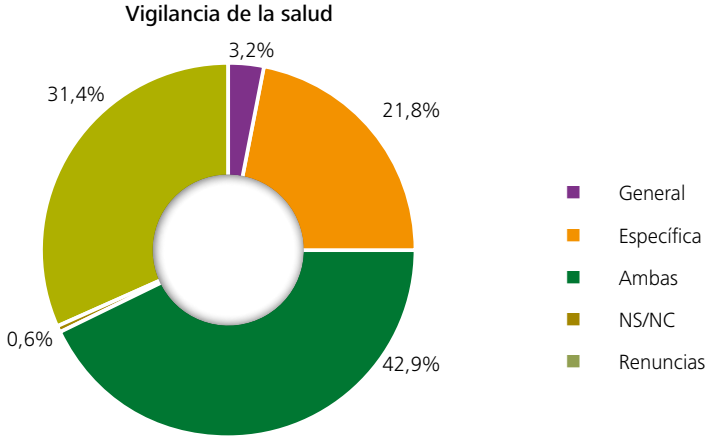

Gráfica 68. Tipo de Vigilancia de la salud. Terceras visitas.

3.3.6. Medidas de emergencia

El 4% de las empresas no incluyeron en su documentación preventiva algún tipo de documento que recoja medidas de actuación en caso de emergencia. Seis empresas incumplen esta obligación.

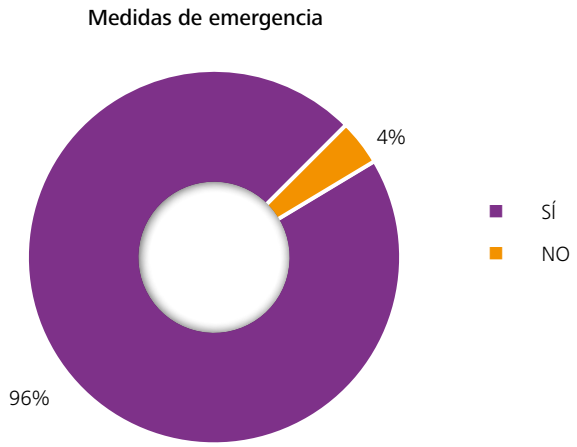

Gráfica 69. Medidas de emergencia. Terceras visitas.

Los sectores más deficientes, con porcentajes superiores al 10%, fueron A*ctividades sanitarias y de servicios sociales* y *Actividades administrativas y de servicios auxiliares.*

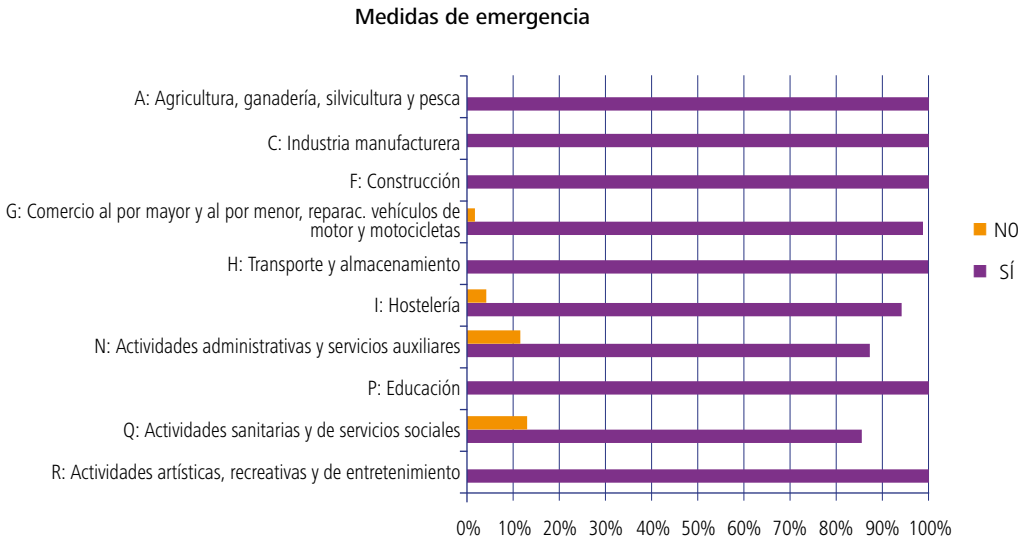

Gráfica 70. Medidas de emergencia por sector de actividad. Terceras visitas.

3.3.7. Delegado de prevención

El 93% de las empresas visitadas por los Delegados Territoriales en tercera visita no tenían Delegados de prevención.

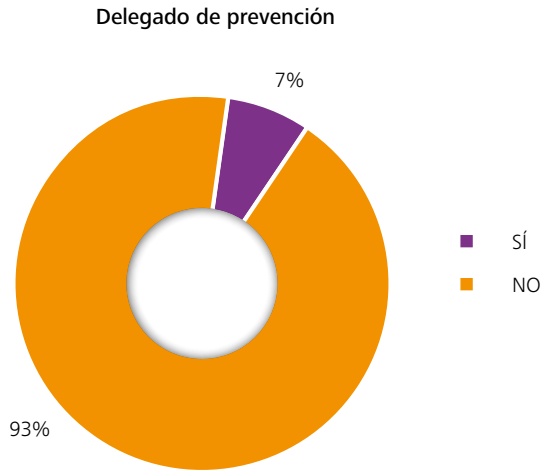

Gráfica 71. Delegado de prevención. Terceras visitas.

Al analizar las empresas de más de cinco trabajadores, el 10% de empresas disponen de Delegado de prevención que corresponden a un total de 11 empresas.

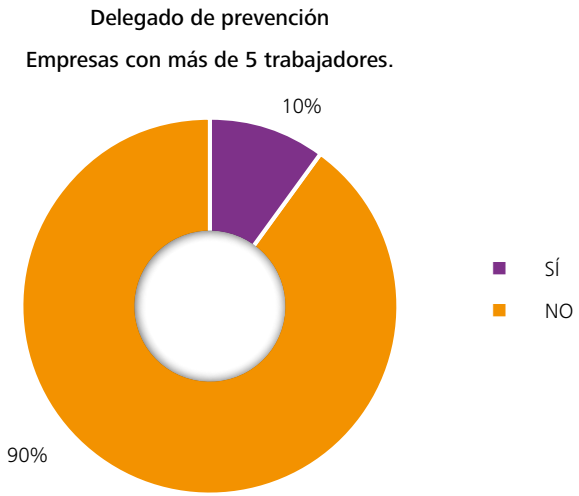

Gráfica 72. Delegado de prevención. Terceras visitas.

Los sectores con más presencia de Delegados de prevención son el de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Industria manufacturera* y *Actividades sanitarias y de servicios sociales.*

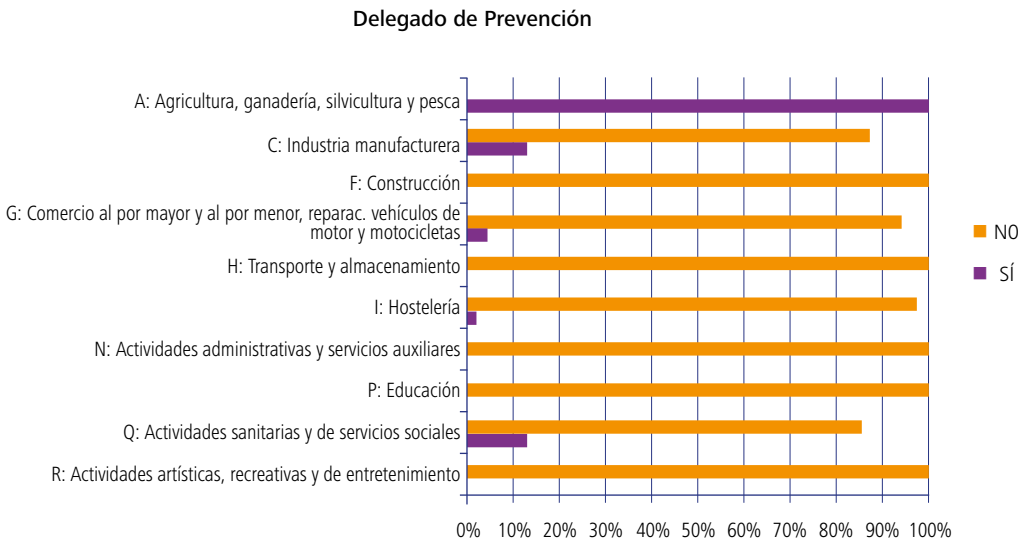

Gráfica 73. Delegado de prevención por sector de actividad. Terceras visitas.

En la misma línea que en segundas visitas se observa un aumento de delegados al aumentar la plantilla.

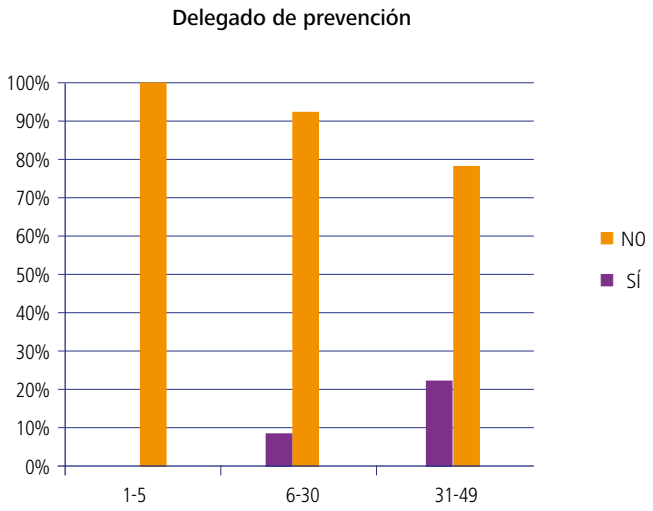

Gráfica 74. Delegado de prevención por plantilla. Terceras visitas.

En las empresas en las que había Delegado de prevención, en el 45% de los casos había recibido la formación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

3.3.8. Memoria anual de actividades del servicio de prevención

Los porcentajes de la Memoria anual de actividades del servicio de prevención se mantuvieron en torno a un 8% debido a que las empresas visitadas tienen plantillas inferiores a 50 trabajadores y para este tamaño de empresas la realización de la Memoria anual de actividades no es obligatoria.

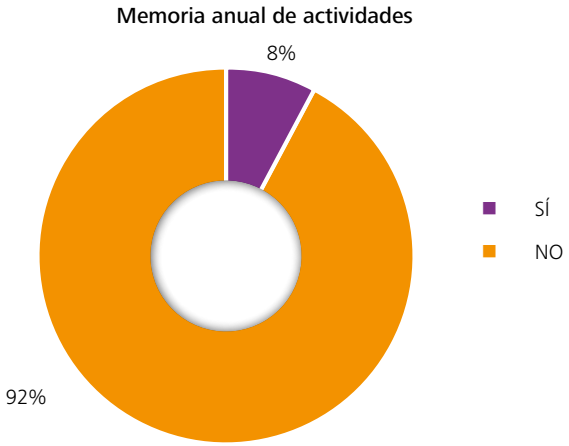

Gráfica 75. Memoria anual de actividades. Terceras visitas.

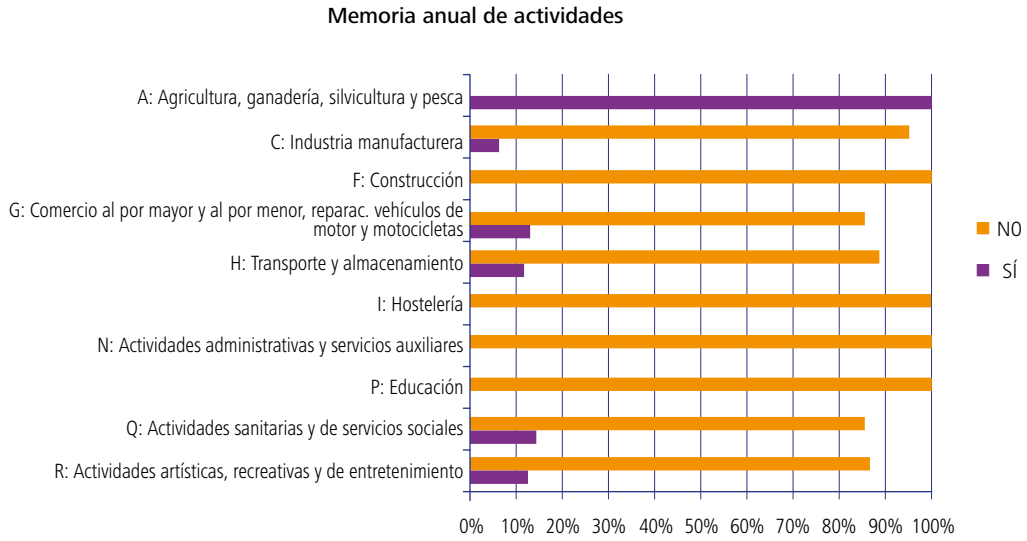

Gráfica 76. Memoria anual por sectores. Terceras visitas.

Del 8% de empresas que tenían Memoria anual en tercera visita, se puede apreciar que pertenecen a los sectores de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Actividades sanitarias y de servicios sociales* y *Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas*, donde los servicios de prevención remitieron ésta a las empresas en más ocasiones.

3.4. Evolución de las empresas visitadas

Se comprueba una evolución positiva de la gestión de la actividad preventiva en las empresas visitadas por los Delegados Territoriales, donde se van corrigiendo las deficiencias, lo que resalta la eficacia del trabajo realizado, incidiendo no solamente sobre el cumplimiento de las obligaciones de protección contraídas por la empresa, sino también sobre una mayor coherencia del sistema implantado y la consiguiente mejora de las condiciones de trabajo.

3.4.1. Según el tipo de informe

Solamente un 18,2% de las empresas visitadas por primera vez no vuelven a ser visitadas, al valorar su situación preventiva como bien o regular.

El 81,8% de las empresas requirieron una segunda visita y de éstas un 47,8% aún presentaron deficiencias y tuvieron que ser visitadas por tercera vez. Datos que ratifican el enorme "margen de mejora" de la actividad preventiva que se ha de hacer efectiva.

De las empresas que se visitaron por tercera vez es de destacar, que un 95% de las mismas evolucionaron favorablemente. Constatándose de forma objetiva la disposición a subsanar las deficiencias que inicialmente habían sido detectadas.

Evolución de las empresas visitadas por tipo de informe.

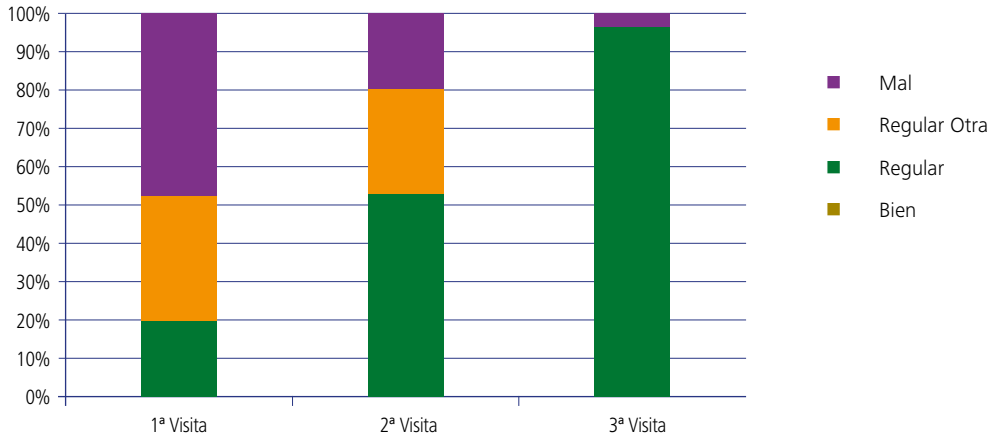

Gráfica 77. Evolución de las empresas visitadas según tipo de informe.

3.4.2. Según los criterios valorativos

Un año más cabe destacar que la evolución positiva de las empresas es evidente desde la primera a la tercera visita, tanto en la organización preventiva como en las diferentes actividades preventivas que se recogen en la ficha de toma de datos.

Tal como se acompaña en los gráficos siguientes, esta evolución se hace más significativa en los aspectos referentes a la Organización preventiva, Evaluación de riesgos, Planificación preventiva, Formación de los trabajadores y Vigilancia de la salud que inicialmente resultaban más deficientes.

Gráfica 78. Organización preventiva. Evolución visitas.

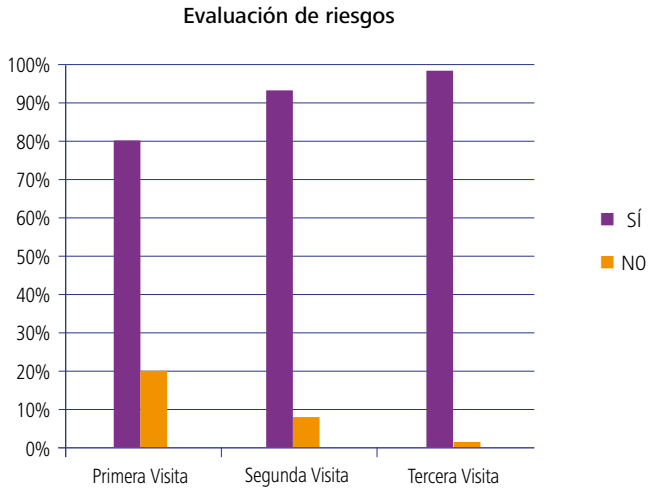

Gráfica 79. Evaluación de riesgos. Evolución visitas.

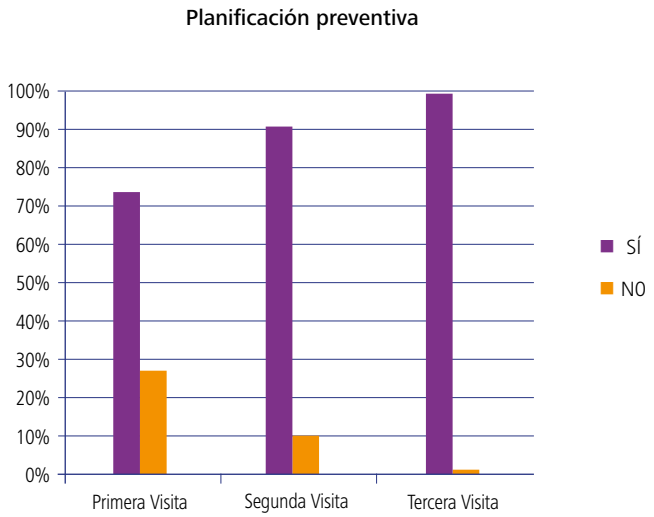

Gráfica 80. Planificación preventiva. Evolución visitas.

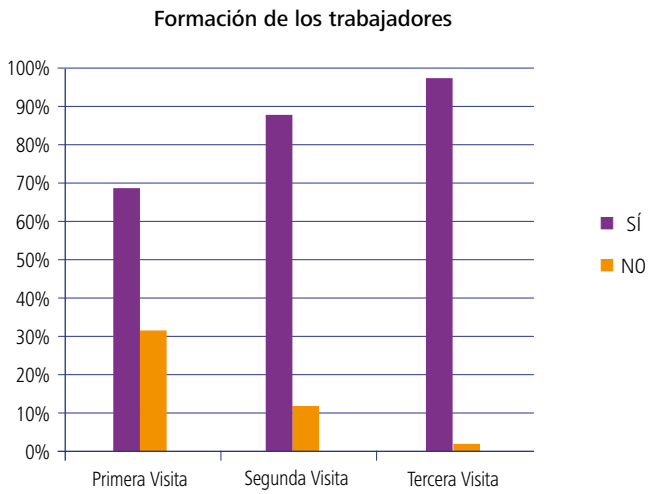

Gráfica 81. Formación. Evolución visitas.

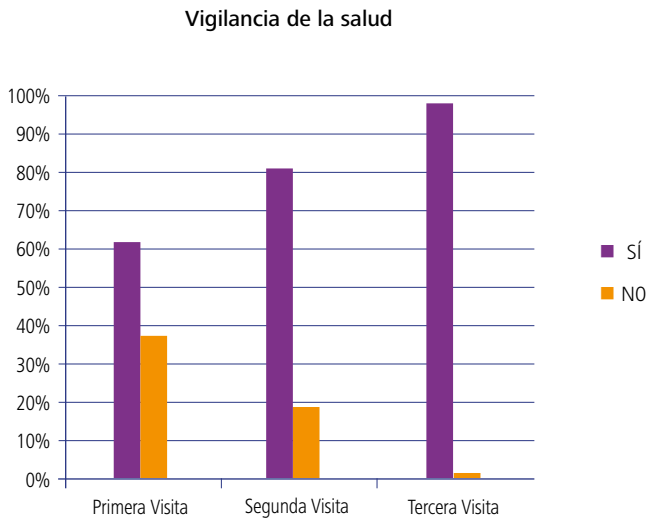

Gráfica 82. Vigilancia de la salud. Evolución visitas.

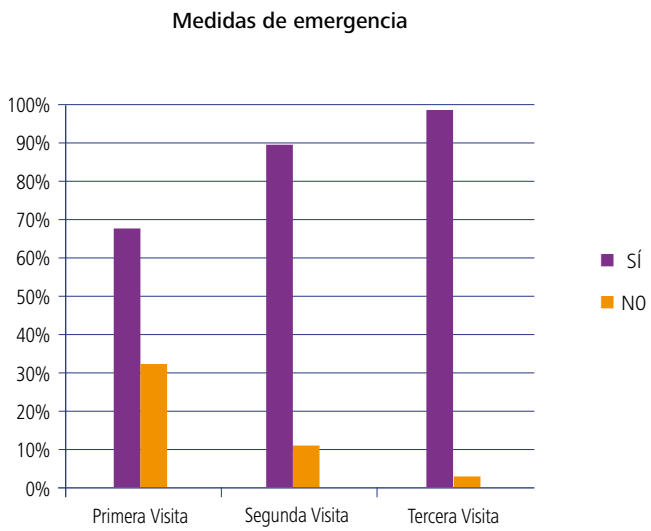

Gráfica 83. Medidas de emergencia. Evolución visitas.

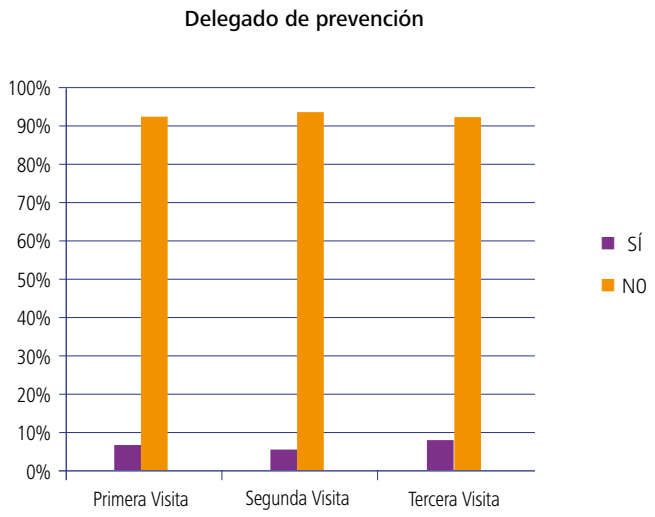

Gráfica 84. Delegados de prevención. Evolución visitas.

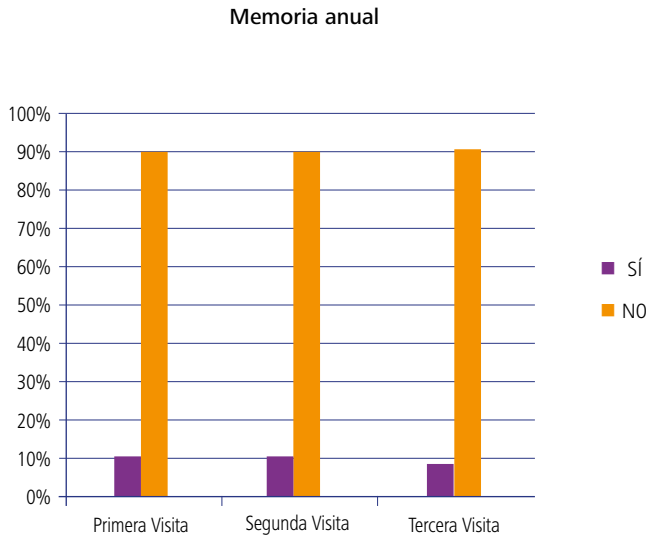

Gráfica 85. Memoria anual. Evolución visitas.

3.4.3. Según los sectores

Se comprueba la evolución positiva de todos los sectores a lo largo de las visitas de los Delegados Territoriales de Prevención (para una interpretación correcta de los gráficos siguientes, se recomienda consultar los datos absolutos de empresas visitadas en cada uno de los sectores, ver punto 1 del anexo).

Gráfica 86. Sector A. Evolución visitas.

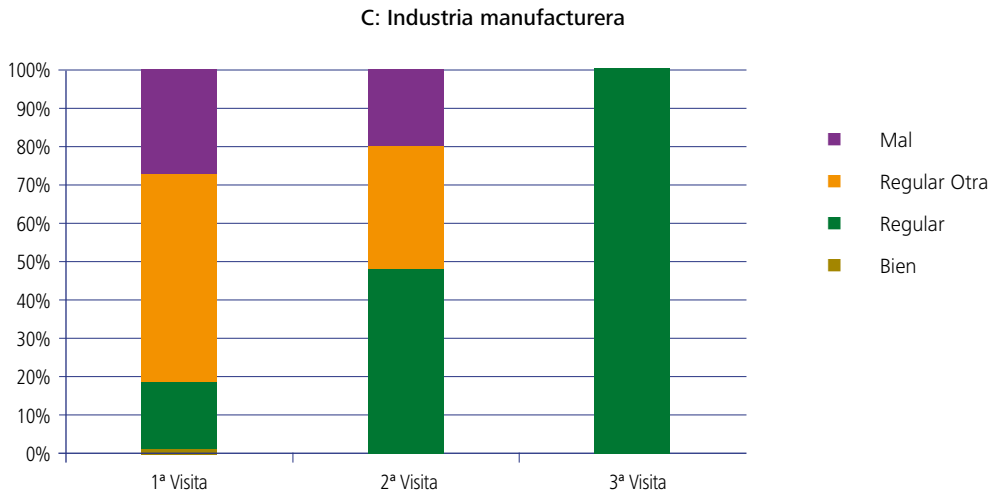

Gráfica 87. Sector C. Evolución visitas.

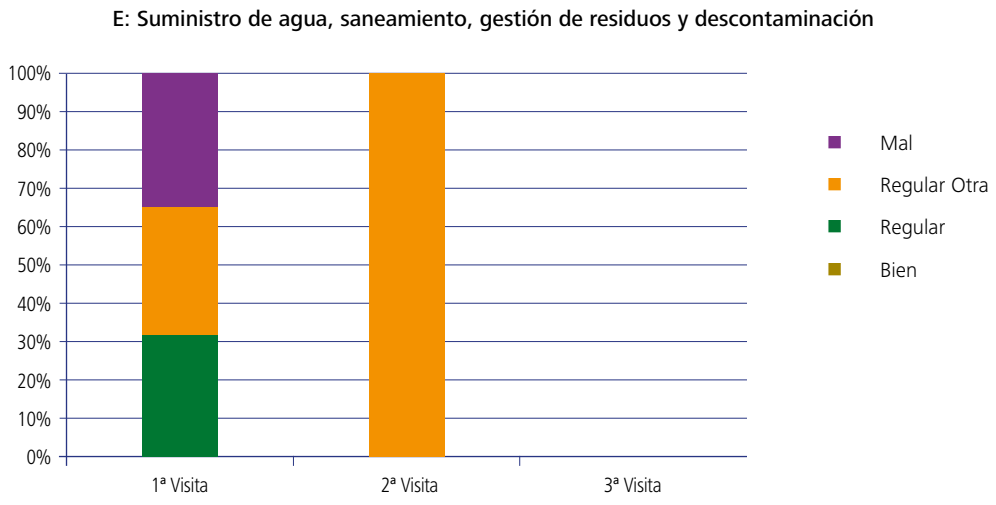

Gráfica 88. Sector E. Evolución visitas.

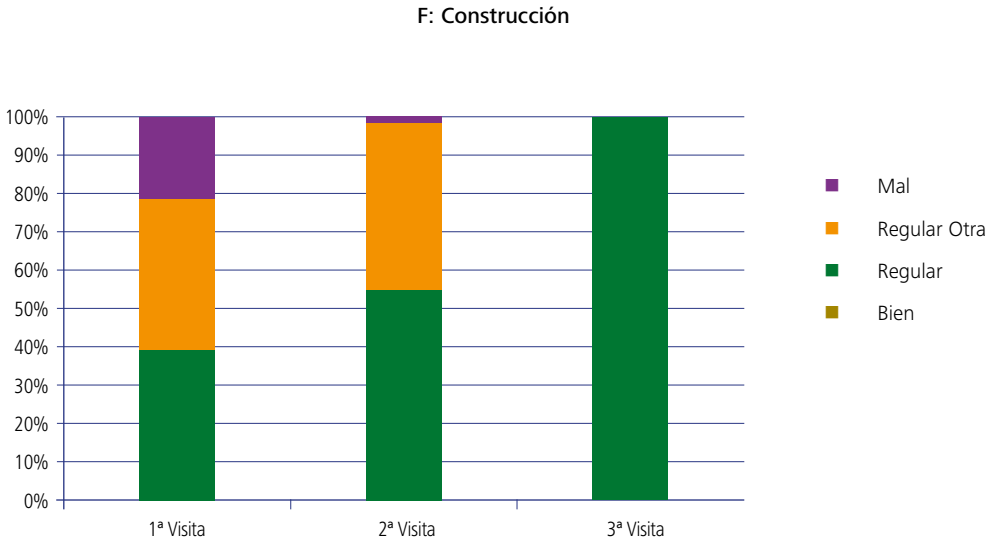

Gráfica 89. Sector F. Evolución visitas.

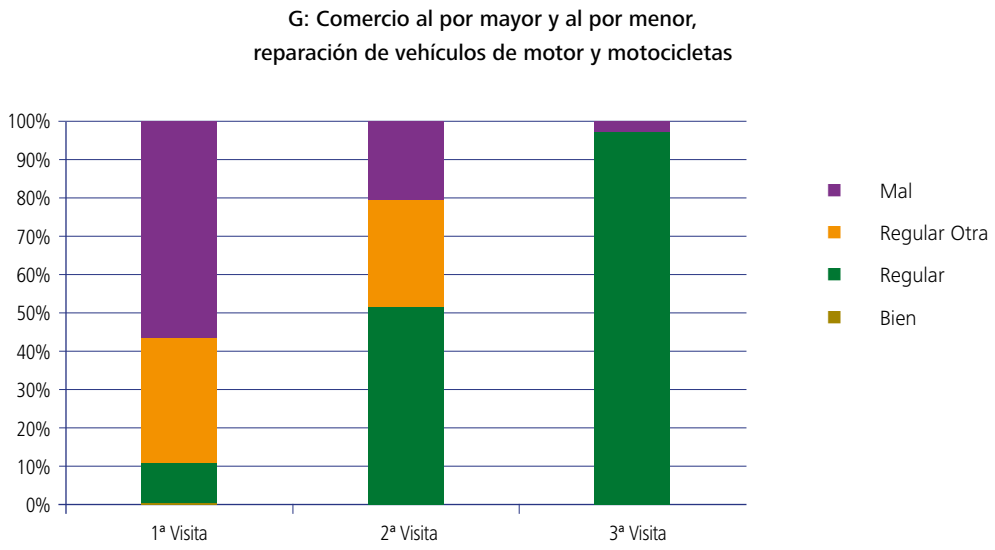

Gráfica 90. Sector G. Evolución visitas.

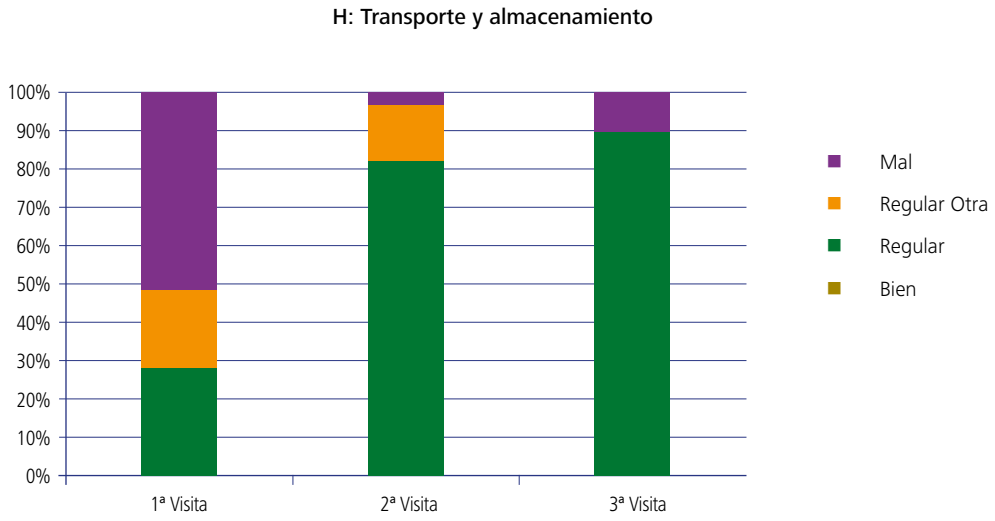

Gráfica 91. Sector H. Evolución visitas.

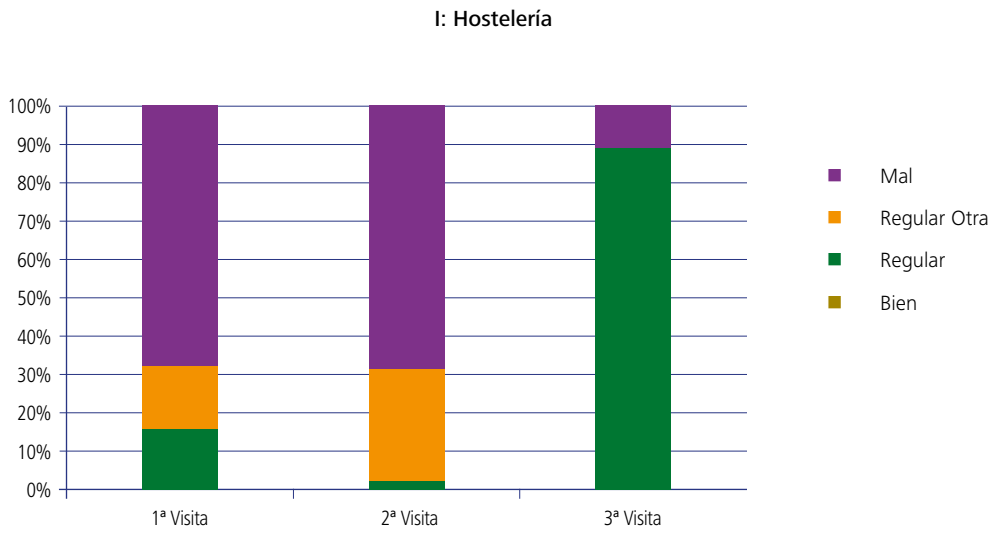

Gráfica 92. Sector I. Evolución visitas.

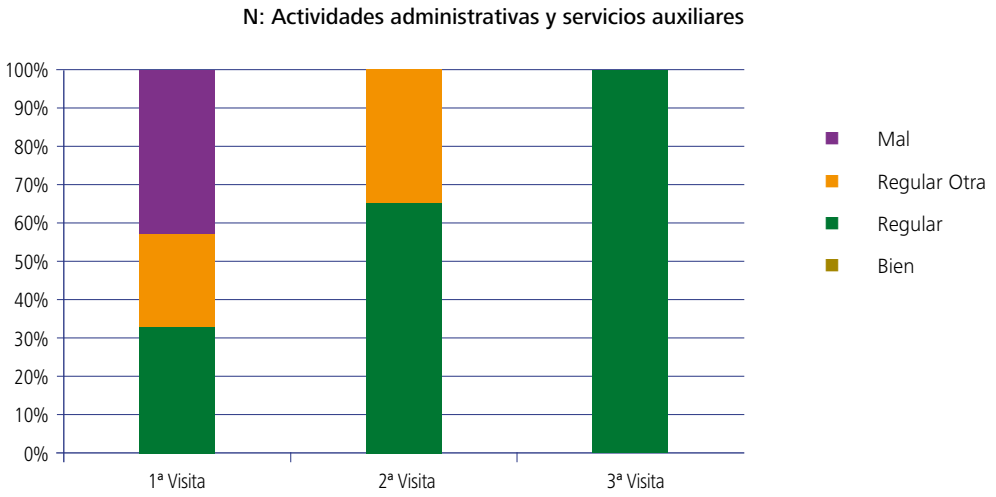

Gráfica 93. Sector N. Evolución visitas.

P: Educación

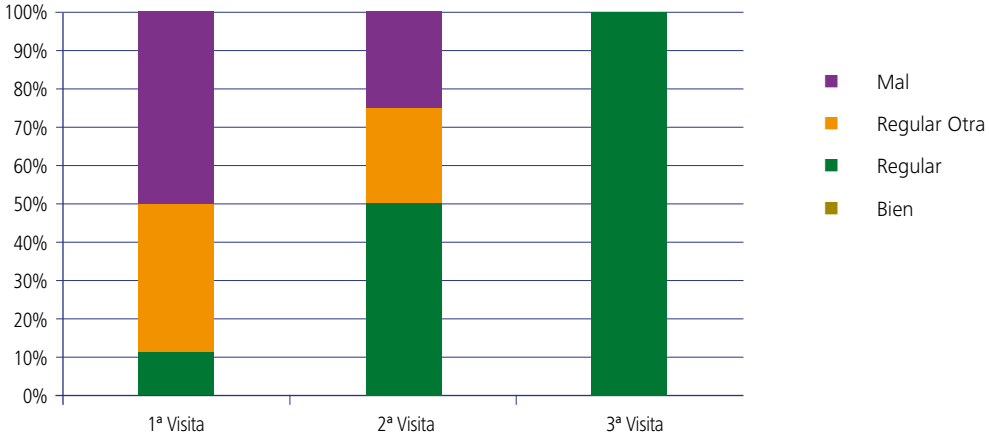

Gráfica 94. Sector P. Evolución visitas.

Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales

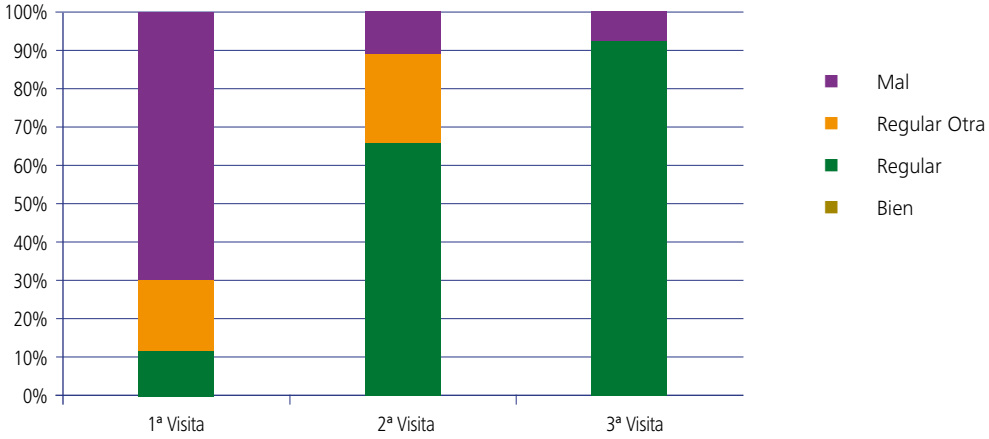

Gráfica 95. Sector Q. Evolución visitas.

Gráfica 96. Sector R. Evolución visitas.

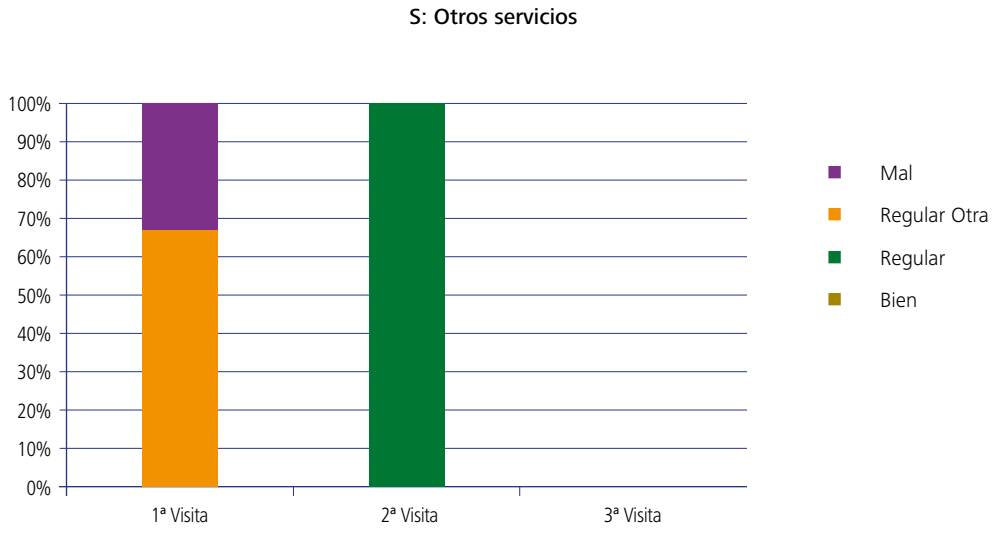

Gráfica 97. Sector S. Evolución visitas.

4. Conclusiones

4. Conclusiones

La actividad de los Delegados Territoriales de Prevención contribuye sin duda alguna a la evolución positiva del sistema de prevención que la empresa tiene implantado. La evolución que se observa, tras la sucesión de visitas realizadas, evidencia una repercusión muy significativa sobre el control preventivo de los factores de riesgos asociados al desempeño laboral de los trabajadores.

A lo largo del año 2018 se han realizado un total de 1.091 visitas a 741 empresas, las cuáles, según la valoración de los Delegados Territoriales, recibieron una, dos o tres visitas en función de las necesidades de asesoramiento técnico detectadas.

De las empresas visitadas, el 70% se enmarcan en los sectores de Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Hostelería e Industria manufacturera, caracterizadas más de la mitad de ellas por disponer de menos de 10 trabajadores.

Las referencias numéricas aportadas, a través de los datos recabados por los Delegados Territoriales de Prevención, resultan concluyentes:

- Las empresas que en primera visita disponían de Organización preventiva (89%), llegan a alcanzar la práctica totalidad en la tercera visita. Observando que el 95% de ellas han optado por establecer concierto con un servicio de prevención ajeno.

  El porcentaje de empresas visitadas que carecen de Organización preventiva antes de la intervención de los Delegados Territoriales de Prevención es del 11%, mientras que tras su intervención ese porcentaje disminuye al 1%, lo que supone una reducción del 10%.

- Respecto a la Evaluación de los riesgos, en una primera visita se constata que el 79% de las empresas contaban con ella, este porcentaje alcanza el 98% en las terceras visitas.

  Los Delegados Territoriales de Prevención han detectado que el 21% de las empresas visitadas antes de su intervención no tenían documento de Evaluación de riesgos y, tras las visitas, estas disminuyen al 2%, lo que supone una reducción del 19%.

- En cuanto a la planificación de las medidas preventivas, se pudo verificar su existencia en el 73% de las primeras visitas, incrementándose en las sucesivas hasta alcanzar el 98% en la tercera visita.

Se puede observar una destacable mejoría, disminuyendo el porcentaje de empresas que carecen de este documento básico en un 25%.

- La formación específica de los trabajadores, pilar básico en materia de prevención de riesgos laborales, se ha constado en el 68% de empresas en primera visita y se eleva hasta el 98% en tercera.

  En la misma línea las empresas que no cuentan con formación tras el paso de los Delegados Territoriales disminuye en un 30%. Además mejora el número de empresas cuya formación es considerada completa, partiendo de un 51% y llegando a un 75%, lo que supone un incremento del 24%.

- Respecto a la Vigilancia de la salud el incremento es sustancial, pasando de un 63% de empresas que al comienzo de la intervención de los Delegados Territoriales de Prevención ofrecían los reconocimientos médicos a los trabajadores hasta un 97% tras el paso de los mismos, incremento porcentual del 34%.

  Es relevante el hecho de que, de las 741 empresas visitadas, en un 21% (155 empresas), renuncian todos los trabajadores a los reconocimientos médicos laborales.

- La existencia de pautas de actuación en el caso de emergencia se han constatado en el 68% de empresas visitadas por primera vez, incrementándose hasta el 96%, lo que supone un incremento del 28%, en la tercera visita.

- La existencia de Delegado de prevención (7%) en las empresas, genera un dato que ha de ser interpretado con cautela dado que en la selección de empresas a visitar se prioriza la ausencia del delegado como requisito previo.

A la vista de los datos, en términos generales, claramente se puede concluir que según avanzamos en los sucesivos pasos de la gestión preventiva de la empresa, más destacable es la repercusión positiva de las funciones llevadas a cabo por los Delegados Territoriales de Prevención.

El reglamento de funcionamiento que regula la actividad de los Delegados Territoriales de Prevención, considerando las competencias asignadas, es el referente necesario para valorar el alcance del cumplimiento de las competencias que se les otorga.

Pudiendo afirmar que se satisfacen todos los principios que animan dicha figura nacida del diálogo institucional, al llevar a cabo labores de asesoramiento y colaboración con la dirección de la empresa, los trabajadores y sus representantes, a la par que se promueve y fomenta la cooperación para el mejor cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, sobre la que se ejerce una labor de vigilancia y supervisión, lo que conlleva participar activamente en la mejora de la acción preventiva y las condiciones de trabajo de las empresas en las que se interviene.

El desempeño de la actividad permite acceder y conocer múltiples realidades, diversas y complejas, referidas al contexto en que se desenvuelve la actividad preventiva, lo que posibilita emitir criterios valorativos de carácter general, fruto de la verificación de los registros documentales, la comunicación establecida y las realidades observadas en los lugares de trabajo.

Así, poner de relieve la gama de resultados diferenciados, en función de factores clave como son: la tipología del sector en que se enmarca la actividad, el tamaño de las empresas, las relaciones contractuales características y los posibles vínculos existentes entre las empresas concurrentes en los centros de trabajo, entre otros. Todo ello repercute en el asentamiento y consolidación de procedimientos y el cumplimiento de las obligaciones en materia preventiva.

Los factores analizados: organización preventiva, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación de los trabajadores y vigilancia de la salud interactúan, se potencian o limitan de forma combinada, aportando rigor y coherencia al sistema de prevención implantado; cabría hacer algunas consideraciones.

Se aprecia una situación compleja en muchas empresas respecto de su organización preventiva, consecuencia de la "reordenación" de los servicios de prevención ajenos, caracterizada por procesos que afectan a la desaparición, absorción o fusión de servicios. Esta dinámica, aun no asentada, debilita la aplicación efectiva de los compromisos asumidos en los conciertos preventivos suscritos por las partes.

La identificación y evaluación rigurosa de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores es un aspecto clave para el desarrollo de un sistema preventivo articulado y coherente. Independientemente del cumplimiento de las obligaciones formales que la ley y su reglamentación determinan se constatan dificultades para la implantación efectiva de las especialidades de Higiene industrial, existiendo carencias en lo que a los estudios higiénicos se refiere, respecto de la exposición a agentes físicos y contaminantes químicos, así como la práctica inexistencia de evaluaciones que consideren las condiciones ergonómicas y psicosociales de l@s trabajadores en el desempeño de su actividad laboral.

Es de destacar que las deficiencias en la evaluación de riesgos se trasladan posteriormente en la gestión de la actividad preventiva a través de la planificación.

Planificar las medidas preventivas que la empresa debe acometer al objeto de eliminar, minimizar o en su caso controlar los riesgos en el ámbito laboral, es determinante para valorar el grado de utilidad de las medidas de control que se implementan en el sistema. Se observan avances muy significativos por parte de los responsables de las empresas en este ámbito de actuación, si bien está mediatizada la capacidad de intervención por la información y el asesoramiento que reciben, así como por la propia formación de la que disponen, al objeto de valorar la trascendencia de las medidas que deben adoptar y las consecuencias que se podrían derivar en cuanto a posibles infracciones y sanciones que conllevara su incumplimiento.

La Formación de los trabajadores en materia preventiva es un requisito imprescindible para que los diagnósticos referentes a los riesgos existentes en su actividad laboral y las medidas preventivas que se implanten, sean verdaderamente útiles para hacer efectivo el principio de protección que la empresa tiene contraído con los trabajadores a su cargo. En este sentido, se aprecia una evolución sustancial en la formación impartida, que avanza parejo al rigor en la identificación y valoración de sus riesgos y la asunción de medidas preventivas que se deben implementar. Sin embargo, se han detectado aspectos preocupantes en lo que se refiere a centros impartidores que no están facultados para acreditar la formación requerida en la Ley 31/95 (art. 19), así como algunas fuentes de financiación que contravienen las disposiciones legales y la jurisprudencia en materia preventiva.

La especialidad de Medicina del trabajo, se circunscribe prácticamente a la puesta a disposición de los reconocimientos médicos laborales. Resaltar la imperiosa necesidad de que se establezca una coordinación real y eficaz entre la valoración y propuesta de medidas asociadas a los factores de riesgo vinculados al puesto de trabajo y el equipo médico que hace efectiva la Vigilancia de la salud. Única forma de avanzar en un mayor reconocimiento sobre la utilidad real que tiene la Vigilancia de la salud, interviniendo de forma específica sobre los potenciales daños que pudieran afectar al trabajador, así como la propuesta de medidas preventivas que eviten daños a la salud, si éstas fueran necesarias, o el reconocimiento de las patologías si ya se hubieran producido.

Los ámbitos de actuación referidos, orientados a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, interactúan y se combinan en conjunto, constituyendo un sistema que resulta tan complejo como lo pueda ser la organización del trabajo en la que se desarrolla. La valoración de dicho sistema, referida a la utilidad que reporta, precisa armonizar en cada caso, la prestación del servicio, que mayoritariamente desarrollan los servicios de prevención ajenos, la adopción de decisiones de quienes disponen de capacidad ejecutiva, directa o delegada, en las empresas y la participación efectiva en la totalidad del proceso de los trabajadores y/o sus representantes.

En este sentido, se hace oportuno mencionar, la atención, voluntad de colaboración y receptibilidad de las empresas hacia las labores de información y asesoramiento que se les facilita, prestándole una especial atención al alcance y cumplimiento de sus conciertos preventivos, los recursos humanos que de forma ordinaria los gestionan y el consecuente seguimiento de las indicaciones argumentadas que los Delegados Territoriales de Prevención ponemos a su disposición en los informes que se emiten.

En definitiva, se fomenta así la disposición al diálogo, la búsqueda del consenso en que se asienta la creación institucional de esta figura, trasladando de forma efectiva al ámbito de las empresas la cultura preventiva, a través de la información y el asesoramiento, como primera referencia en la mejora de las condiciones de trabajo.

***

El trabajo realizado por los Delegados Territoriales de Prevención, durante prácticamente dos décadas, con un alcance muy apreciable sobre el tejido productivo: 23.782 visitas a 15.940 empresas, en las que realizan su actividad laboral 191.203 trabajadores, aporta una experiencia contrastada que invita a valorar la conveniencia de enriquecer y diversificar el desempeño laboral, siempre en beneficio de las condiciones de seguridad y salud en la empresas y con ello de los trabajadores en Asturias.

***

5 . Anexos

5. Anexos

5.1. Tablas

5.1.1. Totales: Empresas visitadas, cifras absolutas

	1ª Visitas	2ª Visitas	3ª Visitas	
BIEN	2	0	0	2
REGULAR	97	202	153	452
REGULAR OTRA	182	104	0	286
MAL	262	81	8	351
	543	387	161	**1.091**

5.1.2. Primeras Visitas. Cifras absolutas

		Organización Preventiva		Evaluación de Riesgos		Planificación Preventiva		Formación de los trabajadores		Vigilancia de la Salud		Medidas de Emergencia		Delegados de Prevención		Memoria de Actividades	
CNAE	Empresas	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
S	3	3	0	3	0	3	0	1	2	2	1	2	1	0	3	0	3
R	6	5	1	4	2	4	2	3	3	1	5	4	2	0	6	0	6
Q	23	19	4	17	6	15	8	9	14	12	11	15	8	2	21	4	19
P	8	6	2	6	2	6	2	4	4	6	2	5	3	1	7	1	7
N	21	20	1	19	2	19	2	17	4	15	6	13	8	3	18	1	20
I	94	71	23	55	39	50	44	45	49	30	64	47	47	0	94	1	93
H	45	40	5	37	8	34	11	31	14	29	16	33	12	4	41	4	41
G	157	136	21	112	45	108	49	98	59	85	72	97	60	3	154	16	141
F	43	43	0	43	0	37	6	39	4	42	1	36	7	4	39	9	34
E	3	3	0	3	0	3	0	2	1	3	0	3	0	0	3	1	2
C	129	126	3	121	8	111	18	111	18	110	19	105	24	20	109	22	107
A	11	9	2	9	2	8	3	8	3	7	4	7	4	0	11	1	10
TOTAL	543	481	62	429	114	398	145	368	175	342	201	367	176	37	506	60	483

5.1.3. Segundas Visitas. Cifras absolutas

		Organización Preventiva		Evaluación de Riesgos		Planificación Preventiva		Formación de los trabajadores		Vigilancia de la Salud		Medidas de Emergencia		Delegados de Prevención		Memoria de Actividades	
CNAE	Empresas	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
S	3	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	0	0	3	0	3
R	13	13	0	13	0	12	1	11	2	8	5	12	1	0	13	0	13
Q	21	21	0	19	2	19	2	18	3	17	4	20	1	1	20	2	19
P	4	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	0	2	2	0	4
N	10	10	0	8	2	8	2	8	2	7	3	8	2	1	9	2	8
I	79	68	11	66	13	64	15	65	14	52	27	63	16	0	79	7	72
H	25	24	1	24	1	23	2	22	3	22	3	24	1	2	23	4	21
G	128	123	5	119	9	116	12	107	21	105	23	112	16	3	125	12	116
F	24	24	0	24	0	22	2	23	1	23	1	24	0	1	23	1	23
E	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
C	72	71	1	71	1	70	2	68	4	66	6	66	6	12	60	12	60
A	7	7	0	7	0	7	0	7	0	7	0	7	0	1	6	1	6
TOTAL	387	369	18	359	28	349	38	337	50	315	72	344	43	23	364	41	346

5.1.4. Terceras Visitas. Cifras absolutas

		Organización Preventiva		Evaluación de Riesgos		Planificación Preventiva		Formación de los trabajadores		Vigilancia de la Salud		Medidas de Emergencia		Delegados de Prevención		Memoria de Actividades	
CNAE	Empresas	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
R	8	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	0	8	1	7
Q	14	14	0	14	0	14	0	14	0	13	1	12	2	2	12	2	12
P	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1
N	8	8	0	8	0	8	0	8	0	8	0	7	1	0	8	0	8
I	37	35	2	35	2	35	2	35	2	34	3	35	2	1	36	0	37
H	9	9	0	9	0	9	0	8	1	8	1	9	0	0	9	1	8
G	44	44	0	43	1	43	1	43	1	44	0	43	1	2	42	6	38
F	2	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	2
E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	37	37	0	37	0	37	0	37	0	37	0	37	0	5	32	2	35
A	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTAL	161	159	2	158	3	158	3	157	4	156	5	155	6	11	150	13	148

5.2. Ficha de recogida de datos

☐ 1ª VISITA ☐ OTRAS VISITAS

☐ 2ª VISITA

☐ 3ª VISITA

VISITAS

DELEGADOS TERRITORIALES

"2018"

Fecha de visita 1		**Fecha de visita 2**		**Fecha de visita 3**	
A	**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**			**Nº de ficha**	
Razón social:				CNAE	
			CIF	Concejo:	
Dirección:				Plantilla Empresa:	
Teléfono:				Plantilla Centro:	
Responsable:				Actividad:	
Contacto:					

B	**SITUACIÓN PREVENTIVA**					
B.1	**Las respuestas afirmativas deberán acreditarse con la documentación correspondiente a cada uno de los aspectos analizados.**					
Organización preventiva		**Seg.**	**Hig.**	**Erg.**	**Med.**	**(*) Trabajadores:** Número .....
☐ Si →	1. Asumida por el empresario.....					Formación.....
	2. Trabajadores designados (*).....					**(**) S.P.Ajeno: Nombre:**.....
	3. Servicio de prevención propio					.....
	4. Servicio de prevención mancomunado					.....
☐ No	5. Servicio de prevención ajeno (**).....					**Mutua**.....
	6. Incompleta					.....

Delegados de prevención	Número:	Formación:
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	1. Si 2. No	

B.2	**Actividades preventivas:**		
B.2.1	• Evaluación de riesgos	1. Si { ☐ Completa → ☐ Incompleta 2. No 3. Se han considerado los riesgos vinculados al tráfico 1. Si 2. No	Fecha de la última
B.2.2.	• Planificación preventiva	1. Si { ☐ Completa ☐ Incompleta 2. No	
B.2.3	• El S.P.A. ha enviado memoria anual de actividades a la empresa	1. Si 2. No	
B.2.4	• Formación de trabajadores	1. Si { ☐ Completa → ☐ Incompleta 2. No	1. General 2. Específica 9. Ns/Nc
B.2.5	• Vigilancia de la salud	1. Si 2. No →	3. General 4. Específica 9. Ns/Nc
B.2.6	• Trabajadores especialmente sensibles	1. Si 3. No 9. Ns/Nc	
B.2.7	• Medidas específicas	1. Si 2. No 9. Ns/Nc	
B.2.8.	• Plan de emergencia	1. Si 2. No	

Informe enviado a la empresa:

Modelo de oficio:

☐ "BIEN"
☐ "REGULAR"
☐ "REGULAR 2º VISITA"
☐ "MAL"

Si se visitan los centros de trabajo, utilizar el cuestionario al dorso

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

	SI	NO
¿Saben si se ha realizado la Evaluación de riesgos de su puesto de trabajo? O ¿ conocen si existe Plan de Seguridad y Salud en la obra?		
¿Saben qué tienen que hacer si se presenta una emergencia?		

Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

VALORACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

		Bien	Regular	Mal
Lugares de trabajo				
Orden y limpieza general				
Aparatos de elevación y manutención				
Máquinas (CE o puesta en conformidad)				
Señalización				
Instalación eléctrica				
Instalaciones contra incendios				
Utilización de EPI				
Riesgos higiénicos	Físicos			
	Químicos			
	Biológicos			
Riesgos ergonómicos				
Riesgos Psicosociales				

OBSERVACIONES

Delegados territoriales de prevención

Memoria 2018

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Avenida del Cristo, 107. 33006 Oviedo
Teléfono: 985 108 275 - Fax: 985 108 284
www.iaprl.org